



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS BÁSICAS

**CONSERVATORIO ELEMENTAL JOSÉ DEL TORO
TRIGUEROS (HUELVA)**

CURSO 2021-2022

MODALIDAD: PRESENCIAL

**PROFESORADO:
ROCÍO ACHA PÉREZ
CARMEN JURADO CEREZO
FRANCISCO ESCOBAR HERNANDEZ**

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El **Decreto 17/2009, de 20 de Enero** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en su **artículo 3**, dispone que las Enseñanzas Elementales de Música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El el Decreto antes mencionado en su **artículo 7.1**, dispone que los objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno. La asignatura de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Elementales de Música se desarrollará en los cursos 1º y 2º del primer ciclo y 1º y 2º del segundo ciclo.

OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA ESPECIALIDAD LENGUAJE MUSICAL

La asignatura de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música, en el marco de la **Orden de 24 de junio de 2009**, *por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía*, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que se reflejan en el **anexo I** de la presente Orden, y son los siguientes:

- A. Conseguir dominio de la lectura y escritura musical.
- B. Ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos y/o melódicos individualmente y/o en grupo.
- C. Desarrollar la coordinación motriz para la correcta interpretación del ritmo.
- D. Ejecutar fragmentos musicales a 1 voz.
- E. Aplicar comprensivamente los conocimientos del lenguaje musical al estudio de las obras que se han de interpretar en el instrumento.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUAJE MUSICAL

ENSEÑANZAS BÁSICAS 2020/2021

CURSOS:

1º DE 1º CICLO

2º DE 1º CICLO

1º DE 2º CICLO

2º DE 2º CICLO

1º CURSO DE 1º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **LENGUAJE MUSICAL** **CURSO 2021/2022**

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 5. RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO**
- 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 9. PRUEBAS DE ACCESO**
- 10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

1. OBJETIVOS

A. EDUCACIÓN RÍTMICA

1. Practicar la coordinación motriz para la interpretación del ritmo a través de movimiento libre, individual y conjuntamente, percibiendo el esquema corporal parcial y total.
2. Interiorizar-exteriorizar el pulso a través del movimiento:
 - Percepción del pulso=unidad.
 - Doble velocidad.
 - Doble lentitud.
 - Subdivisión del pulso: binario.
 - Silencio: sensibilización y percepción del silencio a través del pulso.
3. Utilizar el oído interno para relacionar la audición rítmica con su representación gráfica.

B. EMISIÓN, PERCEPCIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN

1. Utilizar la voz a través del canto individual y colectivamente, trabajando una correcta emisión para la consecución de la reproducción interválica y melódica generales, hasta considerarlas como un lenguaje propio.
2. Utilizar la audición interválica como medio adecuado para mejorar el desarrollo de la capacidad auditiva del alumno.
3. Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales...
4. Interpretar de memoria melodías y canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales.
5. Desarrollar la atención, imaginación, memoria y sensibilidad musical, a través de la música descriptiva, dando a conocer a los alumnos los diferentes instrumentos de la orquesta.

C. EDUCACIÓN AUDITIVA

1. Discriminar y reconocer de forma oral y escrita los intervalos: con o sin referencia tonal.
2. Discriminar y reconocer los elementos rítmicos: como complemento de todas las dificultades rítmicas trabajadas.

3. Discriminar y reconocer los elementos melódico-tonales: como complemento de las dificultades trabajadas a través de la entonación.
4. Discriminar y reconocer los elementos rítmico-melódicos: aunando las dificultades rítmico-melódicas.

D. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

1. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del Lenguaje musical, que su vez le sea útil en su práctica instrumental.
2. Familiarización con los principales parámetros musicales que permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos
3. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.
4. Adquirir las habilidades que capaciten al alumno/a para expresar los distintos parámetros que conforman la Música
5. Adquirir la capacidad de comprender y explicar cualquier partitura en sus diferentes aspectos: rítmico, melódico, expresivo y formal.
6. Conocer algunos de los compositores más conocidos así como sus épocas, y alguna de sus obras más importantes.

Los contenidos relativos a la Teoría del Lenguaje Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

2. CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA: Unidades 1-10

- Pulso y acento.
- Recitado de la escala de do y rueda de todas las escalas en sentido ascendente y descendente.
- Ordenamientos de motivos a través de la escala, orales y escritos, con intervalos de 2ª.
- Lectura de notas en clave de sol.
- Lectura medida: Clave de sol.
- Compases: 2/4. 4/4 y 3/4.
- Canon rítmico.

- Figuras: redonda, blanca, negra y sus silencios, blanca con puntillo, corchea y corcheas en grupo de dos.
- Aprendizaje y lectura con fonemas rítmicos de las figuras conocidas.
- Polirritmia individual y colectiva de forma oral y mediante la lectura de dos líneas rítmicas.
- Realización de ostinatos rítmicos y empleo en polirritmias.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4 y 4/4.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Movimiento pancromático: Reproducción oral, reconocimiento, lectura y escritura de glissandos.
- Reproducción de sonidos aislados, intervalos sencillos y pequeños motivos en Do M con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acorde de Do M.
- Motivos de ordenamientos sobre la escala de Do M (intervalos de segunda)
- Lecturas entonadas: en clave de sol, escala diatónica de Do M (do3 al mi 4) con y sin acompañamiento pianístico.
- Matices: forte, fortissimo, piano, pianissimo.
- Análisis formal: motivo, frase y semifrase.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia). Sensibilización a la pregunta-respuesta con reproducciones e invenciones orales y escritas tomando como base el pentacordo, la escala o el acorde.
- Aprendizaje e interpretación de canciones populares y pedagógicas.
- Memorización de motivos y canciones con letra o con nombre de las notas.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento oral y escrito de la dirección del sonido mediante *glissandos* o intervalos melódicos: ascendente o descendente, unísono.

- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre la escala diatónica de Do M: ascendente o descendente, unísono y saltos entre los sonidos del acorde de T.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Música y Lenguaje Musical.
- Pentagrama y notas musicales.
- Escala, claves.
- Líneas adicionales.
- Figuras.
- Normas de escritura.
- Silencios.
- Pulso. Ritmo. Acento.
- Compases: 2/4, 4/4.
- Líneas divisorias y doble barra final.
- Instrumentos Corporales.
- Grados de la escala con números romanos.
- Escala diatónica: tonos y semitonos.
- La tónica.
- Anacrusa.
- Acorde y arpeggio.

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y subdivisión.
- Lectura de notas por relatividad (claves de sol, fa en 4ª y do en 3ª) para aquellos alumnos que sus instrumentos las requieran.
- Lectura medida: Clave de sol.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 o C.
- Figuras: Corchea y su silencio. Semicorcheas en grupos de cuatro. 2 negras ligadas, blanca y negra ligada, negra con puntillo corchea, corchea negra con puntillo
- Recitado de terceras en orden ascendente y descendente.
- Ordenamientos de motivos a través de la escala, orales y escritos, con intervalos de 2ª y 3ª.
- Motivo.
- Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.
- Ostinato rítmico. Canon rítmico.
- Lectura de notas con líneas adicionales (estudio por terceras: línea-línea, espacio-espacio)
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Reproducción melódica oral de *glissandos*, sonidos aislados, intervalos sencillos y pequeños motivos en Do M con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de Do M diatónica.
- Lecturas entonadas: clave de sol (escala diatónica de Do M) con y sin acompañamiento pianístico.
- Práctica de matices: pp, p, mp, mf, f, ff y reguladores.

- Acorde y arpeggio de T y D.
- Canon. Ostinato.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia). Sensibilización a la pregunta-respuesta.
- Aprendizaje e interpretación de canciones.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento oral y escrito de la dirección del sonido mediante *glissandos* o intervalos melódicos: ascendente o descendente, unísono.
- Discriminación entre intervalos de segunda y tercera.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre la escala diatónica de Do M: ascendente o descendente, intervalos de tercera, unísono y saltos entre los sonidos del acorde de T.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de Do M.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Signos de repetición (barra de repetición, 1ª y 2ª vez, llamada o párrafo, da capo).
- La frase.
- Signos de prolongación (ligadura, puntillo, calderón).
- Compás de 3/4.
- Aire o movimiento. El matiz.
- Clave de fa en 4ª línea.

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.
- Clave de sol, lectura de notas por relatividad. Uso de otras claves (fa en 4a)
- Ordenamientos de motivos a través de la escala, orales y escritos, con intervalos de 2ª y 3ª.
- Recitado de terceras en orden ascendente y descendente.
- Recitado de acordes arpegiados y quebrados sobre los sonidos de la escala.
- Lectura medida: Clave de sol y fa en cuarta. Compases: 2/4, 3/4, 4/4 o C.
- Figuras: las anteriores más el silencio de corchea y cuatro semicorcheas.
- Notas a contratiempo.
- Corchea 2 semicorcheas, 2 semicorcheas corchea.
- Síncopa.
- Práctica de signo de acentuación: ligadura expresiva, coma de respiración.
- Lectura vertical.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Reproducción melódica oral de *glissandos*, sonidos aislados, intervalos y pequeños motivos en DOM y la m con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpegio y acordes de T, SD y D de Do M y La m.
- Interpretación vocal de la escala de Do M en clave de Fa 4ª (sol1 al do3)
- Motivos de ordenamientos sobre la escala de Do M y la m (intervalos de 2ª y 3ª, grados de la escala, polícordios, polícordios más intervalo, todos los intervalos desde DO al resto de sonidos de la escala, acordes arpegiados).

- Lecturas entonadas.
- Tono y semitono.
- Intervalos de 5ª y 8ª.
- Estructura armónica, frases suspensivas y conclusivas.
- Práctica de matices. *Crescendo*, *diminuendo* y reguladores.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia). Sensibilización a la pregunta-respuesta.
- Aprendizaje e interpretación de canciones.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento oral y escrito de la dirección del sonido mediante *glissandos* o intervalos melódicos: ascendente o descendente, unísono.
- Discriminación entre intervalos de segunda, tercera, quinta y octava.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas de Do M y La m: ascendente o descendente, intervalos de segunda, tercera, quinta, octava y unísono.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de Do M y La m.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Partes y fracciones fuertes y débiles.
- Síncopas (muy largas, largas, breves y muy breves).
- Notas a contratiempo (muy largas, largas, breves y muy breves).
- Escalas Mayores y menores (Do M y La m).
- Acordes tonales en Do M y La m.
- Alteraciones. Semitonos cromáticos y diatónicos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (aplicables a todos los trimestres)

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración de una caligrafía musical estética y proporcionada.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando éste último.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc..., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secuencias.

17. Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN CONTINUA (procedimiento ordinario)

De conformidad con lo dispuesto en los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el **punto 3 del artículo 4** de la **Orden de 24 de junio de 2009** sobre la evaluación de las enseñanzas básicas de música y danza, *“la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su*

asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.”

4.1.1. Instrumentos de la evaluación.

El principal instrumento de evaluación será la observación sistemática. Esta observación debe hacerse sobre el grado de interés, sobre la interpretación en clase, sobre los resultados de una audición, etc...

El control de adquisición de contenidos y el desarrollo de las habilidades técnicas y expresivas para los alumnos se llevará a cabo por medio de ejercicios orales y escritos.

Ejercicios Orales:

- Reproducción oral rítmica o melódica de motivos realizados por el profesor.
- Audiciones orales de los elementos rítmicos o melódicos trabajados.
- Lectura rítmica.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura en otras claves distintas a sol.
- Realización de motivos de ordenamiento a través de la escala o un acorde.
- Entonación interválica.
- Lectura entonada.
- Entonación y aprendizaje de canciones.
- Improvisación rítmica, melódica o armónica.

Ejercicios Escritos:

- Reconocimiento auditivo y escritura de compases, ritmos, intervalos, escalas o acordes.
- Dictado rítmico.
- Dictado melódico.
- Dictado melódico-rítmico.
- Escritura de todos los elementos trabajados oralmente.
- Actividades y ejercicios teóricos.
- Improvisación escrita con elementos trabajados.

Como profesores no tutores, los profesores de Lenguaje Musical facilitarán a los profesores de instrumento los datos necesarios acerca de la evolución de su alumnado las veces que estos lo requieran tanto para su uso propio como para trasladar la información a los tutores legales del alumnado.

Como propuesta libre de este departamento, a lo largo del trimestre, los profesores de instrumento que así lo requieran podrán solicitar por escrito a los profesores de Lenguaje un informe individualizado sobre la evolución de cualquiera de sus alumnos. Los profesores de Lenguaje Musical se mantendrán informados de la evolución global de sus alumnos siempre que los profesores tutores quieran intercambiar información acerca de estos.

Para informar tanto al alumno como a sus padres o tutores, al final de cada trimestre se hará entrega, por medio del tutor, de un informe de evaluación individualizado que refleje su calificación y rendimiento escolar. Como tutor, el profesor de instrumento será el encargado de elaborarlo y entregarlo, incluyendo en este la calificación de la asignatura de Lenguaje Musical junto a la de instrumento.

4.1.2. Criterios de calificación y de promoción

Durante todas las Enseñanzas Básicas, la calificación expresada en los informes individualizados de evaluación y en la calificación final viene expresada en valores numéricos del 1 al 10, atendiendo al grado de consecución de los objetivos previstos.

La calificación se llevará a cabo en base a cuatro apartados:

Educación rítmica:

- Lectura rítmica (orales de clase) que con cualquiera de los siguientes modos:
 - Con marcación de compás, percusión del pulso, fonemas rítmicos, nombre de las notas, percusión corporal o instrumental, polirritmia
- Lectura relativa (orales de clase)
- Lectura de clave (orales de clase)
- Polirritmia realizada con el cuerpo, instrumento o voz (orales de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los sub-apartados anteriores.

Educación Vocal y Entonación

- Imitaciones vocales de motivos realizados por el profesor. (orales de clase)

- Lectura entonada de intervalos, escalas y acordes (escritas de clase y prueba trimestral)
- Lectura melódica entonada (orales de clase)
- Entonación de canciones con letra o con el nombre de las notas. Esta última puede acompañarse con fononimia
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los dos sub-apartados anteriores.

Educación Auditiva

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades de Educación Auditiva escritas (de clase o en casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de Audición por cada tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realizase.

- Dictado rítmico (orales y escritos de clase)
- Audición de intervalos, escalas y acordes (orales y escritos de clase)
- Dictado melódico a una voz (orales y escritos de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Teórica

- Ejercicios orales y escritos realizados a lo largo del trimestre con los contenidos realizados.
- Prueba escrita trimestral con los contenidos realizados.

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades teóricas escritas (de clase o de casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de teoría por cada tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realizase.

PARA SUPERAR EL TRIMESTRE:

La nota final trimestral será la media entre las cuatro áreas rítmico, melódico, auditivo y teórico. El valor sobre la media de cada uno será:

- Ritmo: 30%

- Entonación: 30%
- Teoría: 20%
- Audición: 20%

Para que el resultado de la evaluación sea positivo, los cinco apartados deberán poseer una calificación mínima de “cinco” salvo:

- Que sea menor de cinco la calificación de tan sólo una de las áreas de entonación o audición. La media con el resto de apartados no se realizará en ningún caso si ambas áreas se encuentran por debajo de cinco.
- Tampoco se realizará la media en caso de que uno de los apartados de ritmo o teoría tenga calificación por debajo de cinco.

Si la media de los 5 apartados citados resulta por debajo de cinco la calificación será negativa y por lo tanto significaría no haber desarrollado las capacidades básicas correspondientes al trimestre o al curso.

La no asistencia en más de un 30% del número total de clases durante cada trimestre supondrá LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. En ese caso, la calificación del alumnado únicamente se basará en las notas obtenidas en los exámenes trimestrales.

4.2. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se entiende como mínimos exigibles el obligado cumplimiento de los objetivos aquí establecidos como imprescindibles para lograr obtener la calificación de apto. Para el curso 1º del 1º ciclo de Enseñanzas Básicas, los objetivos son los siguientes:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Educación rítmica

- Percusión de diferentes niveles rítmicos durante la interpretación de una canción.
- Recitado de ordenamientos básicos de motivos de ordenamientos básicos sobre la escala de Do M (intervalos de 2ª, 3ª y arpeggios)
- Lectura con fonemas rítmicos de las fórmulas rítmicas conocidas.
- Superación de un ejercicio de lectura medida con notas en clave de sol y clave de fa en 4ª marcando el compás correspondiente sobre las dificultades trabajadas.

Educación vocal y entonación

- Imitación de sonidos aislados e intervalos sencillos.
- Interpretación vocal de la escala y arpeggios de T, SD y D de Do M.

- Improvisación melódica oral por grados conjuntos con forma pregunta- respuesta.
- Interpretación de memoria de canciones pedagógicas con el nombre de las notas.
- Superación de un ejercicio a primera vista de una lectura entonada en clave de sol con acompañamiento pianístico con las dificultades trabajadas.

Educación auditiva

- Reconocimiento oral de la DIRECCIÓN DEL SONIDO de forma global.
- Reconocimiento por escrito de alturas sobre las ESCALAS de DOM: movimientos conjuntos y saltos a tónica y dominante.
- Reconocimiento por escrito de las FIGURAS RÍTMICAS trabajadas.
- Superación de un ejercicio de Dictado melódico-rítmico escrito con los contenidos trabajados.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Educación teórica

- Conocimiento de las normas de escritura musical: notas, valores, figuras y silencios.
- Conocimiento y aplicación en la lectura musical de: Signos de repetición y prolongación.
- Allegro, Largo y Andante. Matices y reguladores.
- Tonos y semitonos en intervalos sobre notas naturales.
- Uso de alteraciones: sostenido, bemol y becuadro.
- Acorde y arpeggio de T, SD y D.
- Síncopa.
- Notas a Contratiempo
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4

4.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos.

El grupo aula, lejos de ser homogéneo, suele estar integrado por alumnos y alumnas con diferentes capacidades, con distintos ritmos de aprendizaje y con una amplia gama de intereses y motivaciones. Son factores de diversidad de los alumnos los siguientes:

- Las diversas capacidades.
- Las diferencias en cuanto al rendimiento escolar.
- Las aptitudes y talentos específicos.
- Las distintas características de personalidad.
- Los intereses y valores y la diversidad de motivaciones.
- Los distintos estilos cognitivos.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo. En uno de los polos estarían los alumnos a los que todo profesor diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y en el polo opuesto los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias. La respuesta a dichas realidades comprende actividades de refuerzo o apoyo y ampliación y otros como:

- Adaptaciones curriculares.
- Comunicación con el alumno/a.
- Apoyo, asesoramiento y orientación. Simultaneidad de dos especialidades. Ampliación o anulación de matrícula. Desarrollo de técnicas.
- Comunicación y colaboración con las familias. Adaptación de las instalaciones.

La atención a la diversidad en la enseñanza debe ser constante, por ello, debemos atender en un mismo coro a las necesidades y características de cada uno de los componentes. Teniendo en cuenta esto, se llevarán a cabo, de entre las medidas citadas, actividades de refuerzo y ampliación, comunicación con el alumno/a, ampliación de matrícula, comunicación y colaboración con las familias. Además, debemos seleccionar el tipo de voz, a la hora de cantar, adecuada para la evaluación del alumno/a y las obras elegidas deberán estar en consonancia con los niveles e intereses del alumnado, para que no se vea interrumpida la formación de cualquiera de ellos, es decir, que por favorecer a unos no se perjudique a otros, sino que todos tengan sus necesidades cubiertas.

4.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares son las acciones o conjunto de acciones que se realizan sobre los elementos del currículo para que un alumno o grupo de alumnos, con dificultades de aprendizaje, alcancen el mayor desarrollo posible de sus capacidades, mediante la

realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Las adaptaciones curriculares forman parte de un proceso continuo que va desde ajustes poco significativos a modificaciones significativas. Se desarrollan desde distintos niveles de concreción y desarrollo: para un centro, para un aula, para un alumno en concreto.

Entre el alumnado que ha de ser objeto de atención específica y, por tanto, para el que debe realizarse una adaptación curricular individualizada (ACI), podemos destacar los siguientes grupos:

- Alumnado que procede de un medio sociocultural desfavorecido.
- Alumnado con déficit auditivo.
- Alumnado con déficit visual.
- Alumnado con déficit intelectual.
- Alumnado con déficit motriz.
- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con creencias religiosas contrarias al repertorio.

El referente en toda ACI serán los objetivos generales de etapa concretados para cada ciclo, pudiendo darse el caso de que los objetivos que se tomen como referente sean los de un ciclo anterior, porque las características del alumno así lo aconsejen. Pueden ser de dos tipos:

Adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas.

Suponen modificaciones en los elementos de acceso al currículo, tales como la organización de los recursos humanos, distribución de espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, programas de mediación o métodos de comunicación alternativos. Estas adaptaciones son decididas por el tutor y el Equipo Educativo y se realizan sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

Adaptaciones curriculares individualizadas significativas.

Son aquellas que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. Cuando sean necesarias, éstas deben ser aprobadas y supervisadas por la Administración Educativa. La evaluación del alumno que haya seguido una adaptación curricular significativa se hará en función de los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL ALUMNADO

- *Nuevo Lenguaje Musical 1*. M^a Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda.
- *Nuevos cuadernos de teoría 1*. Ibáñez-Cursá.
- Fichas de dictados online: misdictados.com

5.2. RECURSO Y MATERIALES DEL AULA

- Sillas apropiadas para el alumnado.
- Pizarra pautada, tizas y borradores.
- Piano vertical
- Equipo de música
- Atriles
- Libros de consulta y partituras
- Boomwhackers
- Ordenador portátil, iPad.
- Material fungible escolar básico.
- Pizarra digital SEVEN

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La presente asignatura contempla el aprendizaje de un lenguaje. Como tal deberá ser adquirido principalmente mediante la práctica de los elementos que lo conforman. Por eso la imitación será la base y el acceso previo a la consolidación de un código propio con el que el alumnado pueda expresarse. Para ello la recepción de los elementos estará anclada a la audición. La escucha estará por tanto presente en todo momento. Esta será el foco común en el aprendizaje de cualquier parámetro musical.

Las unidades didácticas de los libros de seguimiento reforzarán y consolidarán el aprendizaje oral introducido por el profesorado. Cualquiera de los nuevos parámetros presentados será trabajado previamente de forma práctica a su representación gráfica y posterior teorización en los libros de texto seleccionados por este departamento.

La adquisición de los contenidos marcados en la presente programación tendrá como finalidad despertar la sensibilidad melódica a través de la escucha y el canto, así como el sentido rítmico mediante la plasticidad corporal y el desarrollo de habilidades motrices que favorezcan la coordinación y sentido interno de divisiones más pequeñas que el pulso.

Como señas propias que identidad de este Centro, el Departamento de Lenguaje Musical favorecerá las cualidades musicales relacionadas con el canto, concediendo una especial importancia al aprendizaje auditivo, base de la afinación y el canto a varias voces.

Como fomento de estos aspectos, ampliaremos la cultura musical de nuestro alumnado por medio de audiciones que den a conocer algunas de las más importantes obras clásicas así como a sus compositores. También concederemos una especial atención al aprendizaje de canciones populares y/o con fines pedagógicos. De esta forma, la canción estará presente siempre por suponer una vía inmediata de sensibilización y práctica de los elementos del lenguaje.

Todo este tipo de trabajo se verá reforzado paralelamente por la actividad coral ofertada por el Centro desde los inicios del aprendizaje musical al permitir que el alumnado pueda trabajar específicamente la voz y la afinación mediante el canto armónico durante todas las enseñanzas elementales, desde el primer curso de enseñanzas básicas.

Consolidarán los pilares en los que basaremos nuestro aprendizaje:

- El entrenamiento y ampliación de las distintas memorias, rítmica y melódica, tanto de forma intuitiva como con conciencia interválica, armónica y fraseológica (asentada en el análisis formal y de los elementos del lenguaje),
- El desarrollo de la audición interior, el encauzamiento hacia la audición absoluta a través de la conciencia interválica mediante el oído relativo,
- La práctica de los elementos conocidos a través de la improvisación,
- El empleo desde los inicios de un vocabulario y conocimientos armónicos básicos.

Para todo ello iremos anclando los nuevos conocimientos sobre otros más antiguos ya bien asentados, insistiendo en el nexo que afiance la formación integral de nuestro alumnado, de modo que incidiremos en un aprendizaje en espiral para ampliar su campo de conocimiento.

Como condición básica para la adquisición y desarrollo de los parámetros marcados, valoraremos especialmente en el alumnado la capacidad de silencio, concentración, atención y escucha, dada la importancia que conllevan en este tipo de aprendizaje.

Como todo lenguaje, requiere del uso y práctica continuada de los elementos trabajados, por ello, requerimos de un estudio reforzado de los contenidos trabajados en el aula con el repaso en casa, de forma que este facilite la asimilación y consolidación de los objetivos propuestos. Para ello será útil el conocimiento por parte de las familias de esta tarea, siendo muy útil su implicación y participación en el aprendizaje del alumnado.

El estudio y realización de actividades programadas para su realización en casa será valorado y tendrá un porcentaje concreto en cada calificación trimestral. El profesorado llevará un control de la realización de esta tarea. Junto a la actitud mantenida en clase y a la no ausencia del material requerido, se restará hasta un punto de la media a partir del incumplimiento por tres veces de la suma cualquiera de ellas.

7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO

Según viene establecido en la **Orden de 24 de junio de 2009**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía*, los alumnos y alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan **evaluación negativa, como máximo, en una materia**.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su **recuperación** deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. En las programaciones debemos tomar decisiones encaminadas a la recuperación de alumnos, que es un proceso que pretende corregir una disfunción aportando medidas de apoyo educativo.

La **ampliación** de más de un curso en un solo año académico es una posibilidad que ofrecen las enseñanzas actuales. En esta ampliación han de estar de acuerdo todos los profesores/as del alumno/a y deberá solicitarse antes de la finalización de la 1ª evaluación.

El límite de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años. El alumno/a no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

*Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el citado **artículo 17** de los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, se podrá ampliar en un año el límite de permanencia en los supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.*

La autorización corresponderá al Consejo Escolar del centro, previo informe de la Dirección del mismo y vista la solicitud del alumno o alumna.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La definición y planificación de las actividades complementarias y extraescolares vienen dadas por la **Orden de 14 de Julio de 1998**, *por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía* y las **Instrucciones de 18 de diciembre de 1998**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, *sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares*.

- Actividades Complementarias

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario lectivo, si bien tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan. Son evaluables y obligatorias para todo el alumnado, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el reglamento de organización y funcionamiento del Centro. El centro arbitrará las medidas necesarias y medios adecuados para atender tanto al alumnado que participe en las actividades complementarias como al que no participe.

Dentro de las actividades complementarias en los conservatorios de música se encuentran las denominadas **actividades de promoción artística**: aquellas actividades escénicas en las que participa activamente el alumnado en las que ejecuten algún tipo de

trabajo delante del público. En nuestro caso, se expondrá delante de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) el trabajo realizado durante cada trimestre en una audición específica del alumnado de Lenguaje Musical.

Las **audiciones de alumnos y alumnas** se darán al final de cada trimestre como elemento motivador para el alumnado y prueba de su progresión, y se llevarán a cabo en el salón de actos. Por otra parte, realizaremos **actividades escénicas intermedias** al programar audiciones de clase a las que invitaremos a padres y madres, incluso con la posibilidad de juntar varios grupos.

- Actividades Extraescolares

Por otro lado, las **actividades extraescolares** potencian la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Abarcan más allá del horario lectivo y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y no formarán parte de su proceso de evaluación. Entre ellas, en el ámbito del conservatorio, encontramos las **actividades de extensión cultural**: conciertos, *masterclasses*, conferencias, exposiciones, etc. organizadas tanto por el conservatorio como por otros organismos. En el caso del alumnado de lenguaje musical al que va destinada esta programación, contemplamos la asistencia a **conciertos didácticos** en el salón de actos del centro y un curso-taller de percusión corporal.

La diferencia entre **actividades complementarias y extraescolares** está en el momento de su realización (tiempo lectivo o no lectivo), en su obligatoriedad (obligado o voluntario) y en su evaluación (evaluable o no). En función del espacio en el que se lleven a cabo, distinguimos entre las que se hacen fuera del aula pero dentro del conservatorio (audiciones y conciertos, conferencias, charlas, visionado de películas...) que se pueden relacionar con el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día Internacional del Flamenco, el día europeo de la música, la festividad de santa Cecilia (patrona de la música) o épocas del año (Navidad, Carnaval, Semana Santa, fiestas patronales como la de San Antonio Abad) que se llevarán a cabo en las aulas de agrupación o de diferentes instrumentos. Por otra parte, para las audiciones trimestrales usaremos el Teatro de Trigueros en coordinación con los demás departamentos del conservatorio.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR: Curso-Taller de Percusión Corporal BAPNE

El método de Javier Romero Naranjo tiene la finalidad de desarrollar las inteligencias múltiples a través de la fundamentación de la didáctica de la percusión corporal. Según este método, los ejercicios de percusión corporal se presentan con una justificación específica para el desarrollo de las Inteligencias Múltiples.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: Audiciones trimestrales con la ejecución del trabajo realizado durante el trimestre.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: Audiciones escénicas intermedias dentro del aula de lenguaje musical sobre un repertorio escueto y de duración no más de 15 minutos.

9. PRUEBAS DE ACCESO

Para todo lo relacionado con las pruebas de aptitud, con las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales, o con las de acceso a cursos diferentes del de 1º, consultar el Tablón oficial de Anuncios del Centro.

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El proceso de programar, así como cualquier actividad docente debe estar sujeta a las prácticas de evaluación y autoevaluación. Para la revisión de la programación didáctica nos remitimos al **artículo 28** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*. Según dicho artículo, las programaciones didácticas "*[...]serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación [...]*".

De esta manera, las actuaciones previstas para la evaluación y el seguimiento del mismo son:

- Anotaciones y observaciones en el cuaderno de clase: en el cuaderno digital del profesor se anotarán las observaciones que se consideren oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica.
- Informes de análisis: Los departamentos didácticos efectuarán cada trimestre un informe sobre el progreso en la aplicación de las diversas programaciones, confirmando las dificultades surgidas durante su desarrollo, los resultados de las distintas evaluaciones del alumnado, los problemas de aprendizaje detectados, valorando a su vez las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras.
- Modificaciones en la programación: Aquellas sugerencias y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al Jefe del Departamento Didáctico, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios, al Claustro y al Consejo Escolar, si por su importancia, fuese necesario.
- Memoria final: Al finalizar el curso escolar, confeccionaremos un documento donde se recojan a modo de síntesis todos los resultados, problemas de aprendizaje, dificultades en la práctica docente, falta de material y/o recursos, propuestas de mejora, posibles proyectos educativos para el curso siguiente, etc. Este documento será entregado al coordinador o jefe del departamento, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios.

Para la **divulgación** de este documento usaremos la página web del centro, o en su defecto, la biblioteca del mismo. Pero no solo bastará con su alojamiento en una página web pública. El hecho de publicar la Programación Didáctica no implica que el alumnado y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor y profesora informar sobre la importancia de conocer el presente, su localización, así como los aspectos más significativos del mismo.

En cuanto a la **evaluación de la práctica docente y de la propia programación**, la llamada autoevaluación del proceso de enseñanza pretende, la revisión de los elementos básicos del

planteamiento didáctico para que sirva como instrumento de mejora y de orientación en los futuros procesos educativos.

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y nuestra propia acción, permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

Entre los medios que podemos utilizar para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación incluiremos cuestionarios, observadores externos, contraste de experiencias, rúbricas, etc. Además de la programación evaluaremos en la medida que nos compete el proyecto educativo y su relación con nuestra asignatura, abordando aspectos como:

- **La organización del centro y aprovechamiento de recursos.**
- **Las interacciones e interdisciplinariedad.**
- **La coordinación entre los distintos órganos responsables de la práctica docente.**
- **La adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.**
- **La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.**
- **La idoneidad de la metodología, materiales y recursos.**
- **La validez de las estrategias de evaluación y promoción.**

A continuación, se adjuntan algunas tablas y rúbricas de ejemplo:

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Elementos curriculares		
Diseño los objetivos teniendo en cuenta la contextualización del alumnado y el currículo oficial.		
Los objetivos establecidos recogían todos los aspectos musicales que se pretendían desarrollar.		
¿Qué objetivos han sido los de mayor dificultad de logro? ¿Por qué?		
<ul style="list-style-type: none"> • • 		
Los contenidos usados se ajustan a los bloques del currículo oficial y al nivel de este curso.		
Tengo en cuenta algún elemento transversal del currículo y su aplicación con el calendario de efemérides.		
¿Qué contenidos han sido los de mayor dificultad de desarrollo? ¿Por qué?		
<ul style="list-style-type: none"> • • 		
Los criterios de evaluación articulan la evaluación de todos los elementos curriculares.		
Los contenidos mínimos están ajustados al nivel.		
Los indicadores de logros son cuantitativos.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje y U.D.		
Incluyo una fase de preevaluación, presentación y motivación del tema.		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Establezco medidas de atención a la diversidad como actividades de refuerzo y ampliación.		
Presento una actividad de síntesis y resumen del trabajo hecho en toda la unidad.		
Creo alguna actividad de transferencia de contenidos donde se conectan los aprendizajes específicos de la unidad con los del resto del curso.		
Las actividades han resultado suficientemente motivadoras, interesantes y diversificadas para los alumnos.		
Existen actividades con diferentes agrupaciones.		
Contiene actividades que atienden a los 4 bloques de contenidos específicos de la asignatura.		
¿Cuáles han resultado más difíciles? ¿Por qué?		
La temporalización de las unidades ha sido la correcta y se han recogido todos los contenidos adecuadamente.		
Las unidades didácticas contienen actividades que atienden a todas las competencias y ejes metodológicos.		
Se han diseñado actividades que trabajen las TIC en el aula de música.		
Recursos, materiales y espacios		
Han sido suficientes los materiales previstos en la realización de las actividades propuestas.		
¿En qué materiales se han detectado dificultades de utilización o acceso ara desarrollar las actividades?		
Resulta necesario ampliar la previsión de materiales.		
Ha sido suficiente el aula para el desarrollo de las actividades.		
Intervención docente		
Se ha fomentado suficientemente la espontaneidad del alumno en las actividades en que lo requerían.		
Se han estimulado adecuadamente las actividades musicales de carácter grupal.		
Se han realizado los apoyos necesarios a aquellos alumnos que lo requieren.		
Se ha sido suficientemente claro en la exposición y explicación de contenidos.		
Se han detectado aspectos en los que haya sido necesario realizar una intervención docente con más insistencia.		
Ha sido adecuada la metodología.		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Evaluación		
Han sido útiles los criterios para evaluar las capacidades de los alumnos.		
La observación/reflexión en las situaciones de aprendizaje ha sido útil como instrumento de evaluación.		
Se han tenido que reorientar algunas actividades o materiales como consecuencia de la evaluación formativa.		
Las técnicas de evaluación empleadas han sido suficientes.		
Los resultados han sido los previstos.		

2º CURSO DE 1º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **LENGUAJE MUSICAL** **CURSO 2020/2021**

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 5. RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO**
- 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

1. OBJETIVOS

A. EDUCACIÓN RÍTMICA

1. Desarrollar la pulsación interior.
2. Asimilar los diferentes esquemas rítmicos y su integración en cualquier compás de los trabajados en el curso.
3. Afianzar el dominio del ritmo binario y ternario y la combinación de ambos.
4. Dominar los compases específicos de los contenidos en el curso.
5. Desarrollar la creatividad rítmica.
6. Fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.

B. EMISIÓN, PERCEPCIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN

1. Conocer y utilizar correctamente el aparato respiratorio.
2. Adoptar una correcta posición corporal para la realizar una buena emisión de la voz.
3. Trabajar la dinámica, expresión y demás parámetros del sonido a través del canto y de la expresión vocal.
4. Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales...
5. Dominar la entonación interválica así como de diferentes formas melódicas de entonación, cadenciales...
6. Improvisar vocalmente.
7. Introducir el canto a voces mediante cánones.
8. Introducir los conceptos armónicos mediante la entonación de acordes.
9. Asimilar las formas musicales básicas: canon, rondó y forma ternaria A-B-A.

C. EDUCACIÓN AUDITIVA

Desarrollo de la audición en sus diferentes aspectos: interválico, rítmico, melódico y rítmico-melódico. Los objetivos a alcanzar en todas las enseñanzas elementales serán:

1. Audición interválica: identificación y reconocimiento auditivo de intervalos sin referencia tonal de mayores, menores y justos simples.
2. Dictado rítmico: como complemento de todas las dificultades rítmicas trabajadas en los cursos.
3. Dictado melódico-tonal: como complemento de las dificultades trabajadas a través de la entonación, empleando hasta cuatro alteraciones en la armadura.
4. Dictado rítmico-melódico: aunando las dificultades rítmico-melódicas propias de las Enseñanzas Elementales.

Los contenidos relativos al Dictado Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

D. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

1. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del Lenguaje musical, que su vez le sea útil en su práctica instrumental.
2. Familiarización con los principales parámetros musicales que permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos
3. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.
4. Adquirir las habilidades que capaciten al alumno/a para expresar los distintos parámetros que conforman la Música
5. Adquirir la capacidad de comprender y explicar cualquier partitura en sus diferentes aspectos: rítmico, melódico, expresivo y formal.

Los contenidos relativos a la Teoría del Lenguaje Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

2. CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.

- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Fórmulas rítmicas: tresillo de corcheas, corchea 2 semicorcheas, negra corchea, corchea negra, 3 corcheas.
- Figuras: Todas las vistas en 1o más: Redonda con puntillo y su silencio.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Invención de texto a fragmento rítmico dado.
- Realización de polirritmia individual y colectiva. Práctica con distintos niveles rítmicos (pulso, acento, ritmo y división), ostinatos o lectura en dos líneas rítmicas.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Percusión corporal en los silencios de un fragmento rítmico dado.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Escalas de Do M y La m.
- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas sin referencia tonal o sobre las escalas trabajadas.
- Entonación de motivos melódicos a través del seguimiento oral de la fononimia realizada por el profesor.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Realización oral y escrita de motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas empleando intervalos de 2a, 3a y 4a
- Lectura entonada. Canon.
- Entonación consciente de intervalos de 2a y 3o M y 4a Justa.
- Análisis formal de una melodía: frase y semifrase.
- Grados y acordes tonales.

- Sensible y subtónica.
- Diferencias entre modo M y m.
- Alteraciones.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Invención de textos a melodía dada.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje, interpretación y memorización de canciones populares y pedagógicas con letra o con nombre de las notas empleando o no fononimia.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de intervalos de 2a y 3o M y m, 8a, 4a y 5a Justa.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de las tonalidades trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso y práctica de los contenidos del primer curso.
- Compases: Numerador y denominador. Simples y compuestos, 6/8, 9/8 y 12/8. Subdivisión.
- Escalas Tonalidad y Modalidad: Definición de escala. Escala diatónica. Grados de la escala. Escalas Mayores y menores. Acordes tonales.
- Iniciación a la tonalidad y armaduras.
- Alteraciones (repaso): sostenido, bemol y becuadro. Escala cromática. Semitonos diatónicos y cromáticos.

- El tresillo.
- Clave de fa en 4ª.

Elementos rítmicos: (cuando aparezcan en la práctica rítmica)

- Clave de Fa en 4a y Do en 3a (instrumentos y razones de su uso)
- Repaso de signos de prolongación: calderón, puntillo y ligadura.
- Compases simples y compuestos. Compas de 6/8, 9/8 y 12/8.
- Tresillos
- Síncopas

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Fórmulas rítmicas: tresillo de corcheas, corchea 2 semicorcheas, 2 semicorcheas corchea, combinaciones de síncopas con semicorcheas, negra corchea, corchea negra, 3 corcheas, ligaduras en compases de subdivisión ternaria.
- Figuras: Todas las vistas en 1o.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Invención de texto a fragmento rítmico dado.
- Realización de polirritmia individual y colectiva. Práctica con distintos niveles rítmicos (pulso, acento, ritmo y división), ostinatos o lectura en dos líneas rítmicas.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).

- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Percusión corporal en los silencios de un fragmento rítmico dado.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Escalas de Do M y La m.
- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas sin referencia tonal o sobre las escalas trabajadas.
- Entonación de motivos melódicos a través del seguimiento oral de la fononimia realizada por el profesor.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Realización oral y escrita de motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas empleando intervalos de 2a, 3a y 4a
- Lectura entonada. Canon.
- Entonación consciente de intervalos de 2a y 3o M y 4a Justa.
- Análisis formal de una melodía: frase y semifrase.
- Grados y acordes tonales.
- Sensible y subtónica.
- Diferencias entre modo M y m.
- Alteraciones.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Invención de textos a melodía dada.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje, interpretación y memorización de canciones populares y pedagógicas con letra o con nombre de las notas empleando o no fononimia.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de intervalos de 2a y 3o M y m, 8a, 4a y 5a Justa.

- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de las tonalidades trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Compases simples y compuestos. Repaso.
- Diferencia entre escalas mayores y menores. Do M y La m.
- Las alteraciones. Semitonos diatónicos y cromáticos.
- El tresillo
- Modalidad y tonalidad
- Los intervalos: introducción. Simples o compuestos. Melódicos o armónicos. Ascendentes o descendentes. Numeración. Conjuntos o disjuntos.

TERCER TRIMESTRE:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Fórmulas rítmicas: las anteriores de este curso más corchea con puntillo semicorchea y semicorchea corchea con puntillo.
- Figuras: Todas las vistas en 1o.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.

- Invención de texto a fragmento rítmico dado.
- Realización de polirritmia individual y colectiva. Práctica con distintos niveles rítmicos (pulso, acento, ritmo y división), ostinatos o lectura en dos líneas rítmicas.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Percusión corporal en los silencios de un fragmento rítmico dado.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Escalas de Do M, La m. Sol Mayor y Mi menor. Fa Mayor.
- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas sin referencia tonal o sobre las escalas trabajadas.
- Entonación de motivos melódicos a través del seguimiento oral de la fononimia realizada por el profesor.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Realización oral y escrita de motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas empleando intervalos de 2a, 3a y 4a
- Lectura entonada. Canon.
- Entonación consciente de intervalos de 2a y 3o M y 4a y 5a Justa.
- Diferencias entre modo M y m.
- Alteraciones.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Invención de textos a melodía dada.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje, interpretación y memorización de canciones populares y pedagógicas con letra o con nombre de las notas empleando o no fononimia.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de intervalos de 2a y 3o M y m, 8a, 4a y 5a Justa.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de las tonalidades trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Partes y fracciones fuertes y débiles.
- Síncopas (muy largas, largas, breves y muy breves).
- Notas a contratiempo (muy largas, largas, breves y muy breves).
- Intervalos: segunda parte. Mayores, menores, justos, aumentados, disminuidos. Contar tonos y semitonos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (aplicables a todos los trimestres)

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración de una caligrafía musical estética y proporcionada.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando éste último.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo.

<p>12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.</p>
<p>13. Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.</p>
<p>14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.</p>
<p>15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc..., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.</p>
<p>16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secuencias.</p>
<p>17. Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.</p>
<p>18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.</p>

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN CONTINUA (procedimiento ordinario)

De conformidad con lo dispuesto en los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el **punto 3 del artículo 4** de la **Orden de 24 de junio de 2009** sobre la evaluación de las enseñanzas básicas de música y danza, *“la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su*

asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.”

4.1.1. Instrumentos de la evaluación.

El principal instrumento de evaluación será la observación sistemática. Esta observación debe hacerse sobre el grado de interés, sobre la interpretación en clase, sobre los resultados de una audición, etc...

El control de adquisición de contenidos y el desarrollo de las habilidades técnicas y expresivas para los alumnos se llevará a cabo por medio de ejercicios orales y escritos.

Ejercicios Orales:

- Reproducción oral rítmica o melódica de motivos realizados por el profesor.
- Audiciones orales de los elementos rítmicos o melódicos trabajados.
- Lectura rítmica.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura en otras claves distintas a sol.
- Realización de motivos de ordenamiento a través de la escala o un acorde.
- Entonación interválica.
- Lectura entonada.
- Entonación y aprendizaje de canciones.
- Improvisación rítmica, melódica o armónica.

Ejercicios Escritos:

- Reconocimiento auditivo y escritura de compases, ritmos, intervalos, escalas o acordes.
- Dictado rítmico.
- Dictado melódico.
- Dictado melódico-rítmico.
- Escritura de todos los elementos trabajados oralmente.
- Actividades y ejercicios teóricos.
- Improvisación escrita con elementos trabajados.

Como profesores no tutores, los profesores de Lenguaje Musical facilitarán a los profesores de instrumento los datos necesarios acerca de la evolución de su alumnado las veces que estos lo requieran tanto para su uso propio como para trasladar la información a los tutores legales del alumnado.

Como propuesta libre de este departamento, a lo largo del trimestre, los profesores de instrumento que así lo requieran podrán solicitar por escrito a los profesores de Lenguaje un informe individualizado sobre la evolución de cualquiera de sus alumnos. Los profesores de Lenguaje Musical se mantendrán informados de la evolución global de sus alumnos siempre que los profesores tutores quieran intercambiar información acerca de estos.

Para informar tanto al alumno como a sus padres o tutores, al final de cada trimestre se hará entrega, por medio del tutor, de un informe de evaluación individualizado que refleje su calificación y rendimiento escolar. Como tutor, el profesor de instrumento será el encargado de elaborarlo y entregarlo, incluyendo en este la calificación de la asignatura de Lenguaje Musical junto a la de instrumento.

4.1.2. Criterios de calificación y de promoción

Durante todas las Enseñanzas Básicas, la calificación expresada en los informes individualizados de evaluación y en la calificación final viene expresada en valores numéricos del 1 al 10, atendiendo al grado de consecución de los objetivos previstos.

La calificación se llevará a cabo en base a cuatro apartados:

Educación rítmica:

- Lectura rítmica (orales de clase) que con cualquiera de los siguientes modos:
 - Con marcación de compás, percusión del pulso, fonemas rítmicos, nombre de las notas, percusión corporal o instrumental, polirritmia
- Lectura relativa (orales de clase)
- Lectura de clave (orales de clase)
- Polirritmia realizada con el cuerpo, instrumento o voz (orales de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los sub-apartados anteriores.

Educación Vocal y Entonación

- Imitaciones vocales de motivos realizados por el profesor. (orales de clase)

- Lectura entonada de intervalos, escalas y acordes (escritas de clase y prueba trimestral)
- Lectura melódica entonada (orales de clase)
- Entonación de canciones con letra o con el nombre de las notas. Esta última puede acompañarse con fononimia
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los dos sub-apartados anteriores.

Educación Auditiva

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades de Educación Auditiva escritas (de clase o en casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de Audición por cada tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realizase.

- Dictado rítmico (orales y escritos de clase)
- Audición de intervalos, escalas y acordes (orales y escritos de clase)
- Dictado melódico a una voz (orales y escritos de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Teórica

- Ejercicios orales y escritos realizados a lo largo del trimestre con los contenidos realizados.
- Prueba escrita trimestral con los contenidos realizados.

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades teóricas escritas (de clase o de casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de teoría por cada tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realizase.

PARA SUPERAR EL TRIMESTRE:

La nota final trimestral será la media entre las cuatro áreas rítmico, melódico, auditivo y teórico. El valor sobre la media de cada uno será:

- Ritmo: 30%

- Entonación: 30%
- Teoría: 20%
- Audición: 20% Para que el resultado de la evaluación sea positivo, los cinco apartados deberán poseer una calificación mínima de "cinco" salvo:
 - Que sea menor de cinco la calificación de tan sólo una de las áreas de entonación o audición. La media con el resto de apartados no se realizará en ningún caso si ambas áreas se encuentran por debajo de cinco.
 - Tampoco se realizará la media en caso de que uno de los apartados de ritmo o teoría tenga calificación por debajo de cinco.

Si la media de los 5 apartados citados resulta por debajo de cinco la calificación será negativa y por lo tanto significaría no haber desarrollado las capacidades básicas correspondientes al trimestre o al curso.

La no asistencia en más de un 30% del número total de clases durante cada trimestre supondrá LA PÉRDIDA DE LA EVALUCACIÓN CONTÍNUA. En ese caso, la calificación del alumnado únicamente se basará en las notas obtenidas en los exámenes trimestrales.

4.2. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se entiende como mínimos exigibles el obligado cumplimiento de los objetivos aquí establecidos como imprescindibles para lograr obtener la calificación de apto. Para el curso 2º del 1º ciclo de Enseñanzas Básicas, los objetivos son los siguientes:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Educación rítmica

- Percusión de diferentes niveles rítmicos durante la interpretación de una canción.
- Recitado de ordenamientos básicos de motivos de ordenamientos básicos sobre la escala de Do M (intervalos de 2ª, 3ª y arpegios)
- Lectura con fonemas rítmicos de las fórmulas rítmicas conocidas.
- Superación de un ejercicio de lectura medida con notas en clave de sol y clave de fa en 4ª marcando el compás correspondiente sobre las dificultades trabajadas.

Educación vocal y entonación

- Imitación de sonidos aislados e intervalos sencillos.
- Interpretación vocal de la escala y arpegios de T, SD y D de Do M.
- Improvisación melódica oral por grados conjuntos con forma pregunta- respuesta.

- Interpretación de memoria de canciones pedagógicas con el nombre de las notas.
- Superación de un ejercicio a primera vista de una lectura entonada en clave de sol con acompañamiento pianístico con las dificultades trabajadas.

Educación auditiva

- Reconocimiento oral de la DIRECCIÓN DEL SONIDO de forma global.
- Reconocimiento por escrito de alturas sobre las ESCALAS de DOM: movimientos conjuntos y saltos a tónica y dominante.
- Reconocimiento por escrito de las FIGURAS RÍTMICAS trabajadas.
- Superación de un ejercicio de Dictado melódico-rítmico escrito con los contenidos trabajados.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Educación teórica

- Conocimiento de las normas de escritura musical: notas, valores, figuras y silencios.
- Conocimiento y aplicación en la lectura musical de: Signos de repetición y prolongación.
- Allegro, Largo y Andante. Matices y reguladores.
- Tonos y semitonos en intervalos sobre notas naturales.
- Uso de alteraciones: sostenido, bemol y becuadro.
- Acorde y arpegio de T, SD y D.
- Síncopa.
- Notas a Contratiempo
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4

4.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos.

El grupo aula, lejos de ser homogéneo, suele estar integrado por alumnos y alumnas con diferentes capacidades, con distintos ritmos de aprendizaje y con una amplia gama de intereses y motivaciones. Son factores de diversidad de los alumnos los siguientes:

- Las diversas capacidades.
- Las diferencias en cuanto al rendimiento escolar.
- Las aptitudes y talentos específicos.
- Las distintas características de personalidad.
- Los intereses y valores y la diversidad de motivaciones.
- Los distintos estilos cognitivos.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo. En uno de los polos estarían los alumnos a los que todo profesor diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y en el polo opuesto los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias. La respuesta a dichas realidades comprende actividades de refuerzo o apoyo y ampliación y otros como:

- Adaptaciones curriculares.
- Comunicación con el alumno/a.
- Apoyo, asesoramiento y orientación. Simultaneidad de dos especialidades. Ampliación o anulación de matrícula. Desarrollo de técnicas.
- Comunicación y colaboración con las familias. Adaptación de las instalaciones.

La atención a la diversidad en la enseñanza debe ser constante, por ello, debemos atender en un mismo coro a las necesidades y características de cada uno de los componentes. Teniendo en cuenta esto, se llevarán a cabo, de entre las medidas citadas, actividades de refuerzo y ampliación, comunicación con el alumno/a, ampliación de matrícula, comunicación y colaboración con las familias. Además, debemos seleccionar el tipo de voz, a la hora de cantar, adecuada para la evaluación del alumno/a y las obras elegidas deberán estar en consonancia con los niveles e intereses del alumnado, para que no se vea interrumpida la formación de cualquiera de ellos, es decir, que por favorecer a unos no se perjudique a otros, sino que todos tengan sus necesidades cubiertas.

4.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares son las acciones o conjunto de acciones que se realizan sobre los elementos del currículo para que un alumno o grupo de alumnos, con dificultades de aprendizaje, alcancen el mayor desarrollo posible de sus capacidades, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Las adaptaciones curriculares forman parte de un proceso continuo que va desde ajustes poco significativos a modificaciones significativas. Se desarrollan desde distintos niveles de concreción y desarrollo: para un centro, para un aula, para un alumno en concreto.

Entre el alumnado que ha de ser objeto de atención específica y, por tanto, para el que debe realizarse una adaptación curricular individualizada (ACI), podemos destacar los siguientes grupos:

- Alumnado que procede de un medio sociocultural desfavorecido.
- Alumnado con déficit auditivo.
- Alumnado con déficit visual.
- Alumnado con déficit intelectual.
- Alumnado con déficit motriz.
- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con creencias religiosas contrarias al repertorio.

El referente en toda ACI serán los objetivos generales de etapa concretados para cada ciclo, pudiendo darse el caso de que los objetivos que se tomen como referente sean los de un ciclo anterior, porque las características del alumno así lo aconsejen. Pueden ser de dos tipos:

Adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas.

Suponen modificaciones en los elementos de acceso al currículo, tales como la organización de los recursos humanos, distribución de espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, programas de mediación o métodos de comunicación alternativos. Estas adaptaciones son decididas por el tutor y el Equipo Educativo y se realizan sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

Adaptaciones curriculares individualizadas significativas.

Son aquellas que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. Cuando sean necesarias, éstas deben ser aprobadas y supervisadas por la Administración Educativa. La evaluación del alumno que haya seguido una adaptación curricular significativa se hará en función de los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL ALUMNADO

- *Nuevo Lenguaje Musical 2*. M^a Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda.
- *Nuevos cuadernos de teoría 2*. Ibáñez-Cursá.

- Fichas de dictados online: misdictados.com

5.2. RECURSO Y MATERIALES DEL AULA

- Sillas apropiadas para el alumnado.
- Pizarra pautada, tizas y borradores.
- Piano vertical
- Equipo de música
- Atriles
- Libros de consulta y partituras
- Boomwhackers
- Pantalla de televisión
- Ordenador portátil, iPad.
- Material fungible escolar básico.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La presente asignatura contempla el aprendizaje de un lenguaje. Como tal deberá ser adquirido principalmente mediante la práctica de los elementos que lo conforman. Por eso la imitación será la base y el acceso previo a la consolidación de un código propio con el que el alumnado pueda expresarse. Para ello la recepción de los elementos estará anclada a la audición. La escucha estará por tanto presente en todo momento. Esta será el foco común en el aprendizaje de cualquier parámetro musical.

Las unidades didácticas de los libros de seguimiento reforzarán y consolidarán el aprendizaje oral introducido por el profesorado. Cualquiera de los nuevos parámetros presentados será trabajado previamente de forma práctica a su representación gráfica y posterior teorización en los libros de texto seleccionados por este departamento.

La adquisición de los contenidos marcados en la presente programación tendrá como finalidad despertar la sensibilidad melódica a través de la escucha y el canto, así como el sentido rítmico mediante la plasticidad corporal y el desarrollo de habilidades motrices que favorezcan la coordinación y sentido interno de divisiones más pequeñas que el pulso.

Como señas propias que identidad de este Centro, el Departamento de Lenguaje Musical favorecerá las cualidades musicales relacionadas con el canto, concediendo una especial importancia al aprendizaje auditivo, base de la afinación y el canto a varias voces.

Como fomento de estos aspectos, ampliaremos la cultura musical de nuestro alumnado por medio de audiciones que den a conocer algunas de las más importantes obras clásicas así como a sus compositores. También concederemos una especial atención al aprendizaje de canciones populares y/o con fines pedagógicos. De esta forma, la canción estará presente siempre por suponer una vía inmediata de sensibilización y práctica de los elementos del lenguaje.

Todo este tipo de trabajo se verá reforzado paralelamente por la actividad coral ofertada por el Centro desde los inicios del aprendizaje musical al permitir que el alumnado pueda trabajar específicamente la voz y la afinación mediante el canto armónico durante todas las enseñanzas elementales, desde el primer curso de enseñanzas básicas.

Consolidarán los pilares en los que basaremos nuestro aprendizaje:

- El entrenamiento y ampliación de las distintas memorias, rítmica y melódica, tanto de forma intuitiva como con conciencia interválica, armónica y fraseológica (asentada en el análisis formal y de los elementos del lenguaje),
- El desarrollo de la audición interior, el encauzamiento hacia la audición absoluta a través de la conciencia interválica mediante el oído relativo,
- La práctica de los elementos conocidos a través de la improvisación,
- El empleo desde los inicios de un vocabulario y conocimientos armónicos básicos.

Para todo ello iremos anclando los nuevos conocimientos sobre otros más antiguos ya bien asentados, insistiendo en el nexo que afiance la formación integral de nuestro alumnado, de modo que incidiremos en un aprendizaje en espiral para ampliar su campo de conocimiento.

Como condición básica para la adquisición y desarrollo de los parámetros marcados, valoraremos especialmente en el alumnado la capacidad de silencio, concentración, atención y escucha, dada la importancia que conllevan en este tipo de aprendizaje.

Como todo lenguaje, requiere del uso y práctica continuada de los elementos trabajados, por ello, requerimos de un estudio reforzado de los contenidos trabajados en el aula con el repaso en casa, de forma que este facilite la asimilación y consolidación de los objetivos propuestos. Para ello será útil el conocimiento por parte de las familias de esta tarea, siendo muy útil su implicación y participación en el aprendizaje del alumnado.

El estudio y realización de actividades programadas para su realización en casa será valorado y tendrá un porcentaje concreto en cada calificación trimestral. El profesorado llevará un control de la realización de esta tarea. Junto a la actitud mantenida en clase y a la no ausencia del material requerido, se restará hasta un punto de la media a partir del incumplimiento por tres veces de la suma cualquiera de ellas.

7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO

Según viene establecido en la **Orden de 24 de junio de 2009**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza*

y *música en Andalucía*, los alumnos y alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan **evaluación negativa, como máximo, en una materia**.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su **recuperación** deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. En las programaciones debemos tomar decisiones encaminadas a la recuperación de alumnos, que es un proceso que pretende corregir una disfunción aportando medidas de apoyo educativo.

La **ampliación** de más de un curso en un solo año académico es una posibilidad que ofrecen las enseñanzas actuales. En esta ampliación han de estar de acuerdo todos los profesores/as del alumno/a y deberá solicitarse antes de la finalización de la 1ª evaluación.

El límite de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años. El alumno/a no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

*Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el citado **artículo 17** de los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, se podrá ampliar en un año el límite de permanencia en los supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.*

La autorización corresponderá al Consejo Escolar del centro, previo informe de la Dirección del mismo y vista la solicitud del alumno o alumna.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La definición y planificación de las actividades complementarias y extraescolares vienen dadas por la **Orden de 14 de Julio de 1998**, *por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía* y las **Instrucciones de 18 de diciembre de 1998**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, *sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares*.

- Actividades Complementarias

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario lectivo, si bien tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan. Son evaluables y obligatorias para todo el alumnado, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el reglamento de organización y funcionamiento del Centro. El centro arbitrará las medidas necesarias y medios adecuados para atender tanto al alumnado que participe en las actividades complementarias como al que no participe.

Dentro de las actividades complementarias en los conservatorios de música se encuentran las denominadas **actividades de promoción artística**: aquellas actividades escénicas en las que participa activamente el alumnado en las que ejecuten algún tipo de trabajo delante del público. En nuestro caso, se expondrá delante de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) el trabajo realizado durante cada trimestre en una audición específica del alumnado de Lenguaje Musical.

Las **audiciones de alumnos y alumnas** se darán al final de cada trimestre como elemento motivador para el alumnado y prueba de su progresión, y se llevarán a cabo en el salón de actos. Por otra parte, realizaremos **actividades escénicas intermedias** al programar audiciones de clase a las que invitaremos a padres y madres, incluso con la posibilidad de juntar varios grupos.

- Actividades Extraescolares

Por otro lado, las **actividades extraescolares** potencian la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Abarcan más allá del horario lectivo y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y no formarán parte de su proceso de evaluación. Entre ellas, en el ámbito del conservatorio, encontramos las **actividades de extensión cultural**: conciertos, *masterclasses*, conferencias, exposiciones, etc. organizadas tanto por el conservatorio como por otros organismos. En el caso del alumnado de lenguaje musical al que va destinada esta programación, contemplamos la asistencia a **conciertos didácticos** en el salón de actos del centro y un curso-taller de percusión corporal.

La diferencia entre **actividades complementarias y extraescolares** está en el momento de su realización (tiempo lectivo o no lectivo), en su obligatoriedad (obligado o voluntario) y en su evaluación (evaluable o no). En función del espacio en el que se lleven a cabo, distinguimos entre las que se hacen fuera del aula pero dentro del conservatorio (audiciones y conciertos, conferencias, charlas, visionado de películas...) que se pueden relacionar con el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día Internacional del Flamenco, el día europeo de la música, la festividad de santa Cecilia (patrona de la música) o épocas del año (Navidad, Carnaval, Semana Santa, fiestas patronales como la de San Antonio Abad) que se llevarán a cabo en las aulas de agrupación o de diferentes instrumentos. Por otra parte, para las audiciones trimestrales usaremos el Teatro de Trigueros en coordinación con los demás departamentos del conservatorio.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTICIVIDAD EXTRAESCOLAR: Curso-Taller de Percusión Corporal BAPNE

El método de Javier Romero Naranjo tiene la finalidad de desarrollar las inteligencias múltiples a través de la fundamentación de la didáctica de la percusión corporal. Según este método, los ejercicios de percusión corporal se presentan con una justificación específica para el desarrollo de las Inteligencias Múltiples.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: Audiciones trimestrales con la ejecución del trabajo realizado durante el trimestre.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: Audiciones escénicas intermedias dentro del aula de lenguaje musical sobre un repertorio escueto y de duración no más de 15 minutos.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El proceso de programar, así como cualquier actividad docente debe estar sujeta a las prácticas de evaluación y autoevaluación. Para la revisión de la programación didáctica nos remitimos al

artículo 28 del Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Según dicho artículo, las programaciones didácticas "[...]serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación [...]".

De esta manera, las actuaciones previstas para la evaluación y el seguimiento del mismo son:

- **Anotaciones y observaciones en el cuaderno de clase:** en el cuaderno digital del profesor se anotarán las observaciones que se consideren oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica.
- **Informes de análisis:** Los departamentos didácticos efectuarán cada trimestre un informe sobre el progreso en la aplicación de las diversas programaciones, confirmando las dificultades surgidas durante su desarrollo, los resultados de las distintas evaluaciones del alumnado, los problemas de aprendizaje detectados, valorando a su vez las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras.
- **Modificaciones en la programación:** Aquellas sugerencias y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al Jefe del Departamento Didáctico, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios, al Claustro y al Consejo Escolar, si por su importancia, fuese necesario.
- **Memoria final:** Al finalizar el curso escolar, confeccionaremos un documento donde se recojan a modo de síntesis todos los resultados, problemas de aprendizaje, dificultades en la práctica docente, falta de material y/o recursos, propuestas de mejora, posibles proyectos educativos para el curso siguiente, etc. Este documento será entregado al coordinador o jefe del departamento, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios.

Para la **divulgación** de este documento usaremos la página web del centro, o en su defecto, la biblioteca del mismo. Pero no solo bastará con su alojamiento en una página web pública. El hecho de publicar la Programación Didáctica no implica que el alumnado y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor y profesora informar sobre la importancia de conocer el presente, su localización, así como los aspectos más significativos del mismo.

En cuanto a la **evaluación de la práctica docente y de la propia programación**, la llamada autoevaluación del proceso de enseñanza pretende, la revisión de los elementos básicos del planteamiento didáctico para que sirva como instrumento de mejora y de orientación en los futuros procesos educativos.

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y nuestra propia acción, permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

Entre los medios que podemos utilizar para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación incluiremos cuestionarios, observadores externos, contraste de experiencias, rúbricas, etc. Además de la programación evaluaremos en la medida que nos compete el proyecto educativo y su relación con nuestra asignatura, abordando aspectos como:

- **La organización del centro y aprovechamiento de recursos.**
- **Las interacciones e interdisciplinariedad.**
- **La coordinación entre los distintos órganos responsables de la práctica docente.**

- **La adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.**
- **La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.**
- **La idoneidad de la metodología, materiales y recursos.**
- **La validez de las estrategias de evaluación y promoción.**

A continuación, se adjuntan algunas tablas y rúbricas de ejemplo:

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Elementos curriculares		
Diseño los objetivos teniendo en cuenta la contextualización del alumnado y el currículo oficial.		
Los objetivos establecidos recogían todos los aspectos musicales que se pretendían desarrollar.		
¿Qué objetivos han sido los de mayor dificultad de logro? ¿Por qué? • •		
Los contenidos usados se ajustan a los bloques del currículo oficial y al nivel de este curso.		
Tengo en cuenta algún elemento transversal del currículo y su aplicación con el calendario de efemérides.		
¿Qué contenidos han sido los de mayor dificultad de desarrollo? ¿Por qué? • •		
Los criterios de evaluación articulan la evaluación de todos los elementos curriculares.		
Los contenidos mínimos están ajustados al nivel.		
Los indicadores de logros son cuantitativos.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje y U.D.		
Incluyo una fase de preevaluación, presentación y motivación del tema.		
Establezco medidas de atención a la diversidad como actividades de refuerzo y ampliación.		
Presento una actividad de síntesis y resumen del trabajo hecho en toda la unidad.		
Creo alguna actividad de transferencia de contenidos donde se conectan los aprendizajes específicos de la unidad con los del resto del curso.		
Las actividades han resultado suficientemente motivadoras, interesantes y diversificadas para los alumnos.		
Existen actividades con diferentes agrupaciones.		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Contiene actividades que atienden a los 4 bloques de contenidos específicos de la asignatura.		
¿Cuáles han resultado más difíciles? ¿Por qué?		
La temporalización de las unidades ha sido la correcta y se han recogido todos los contenidos adecuadamente.		
Las unidades didácticas contienen actividades que atienden a todas las competencias y ejes metodológicos.		
Se han diseñado actividades que trabajen las TIC en el aula de música.		
Recursos, materiales y espacios		
Han sido suficientes los materiales previstos en la realización de las actividades propuestas.		
¿En qué materiales se han detectado dificultades de utilización o acceso ara desarrollar las actividades?		
Resulta necesario ampliar la previsión de materiales.		
Ha sido suficiente el aula para el desarrollo de las actividades.		
Intervención docente		
Se ha fomentado suficientemente la espontaneidad del alumno en las actividades en que lo requerían.		
Se han estimulado adecuadamente las actividades musicales de carácter grupal.		
Se han realizado los apoyos necesarios a aquellos alumnos que lo requieren.		
Se ha sido suficientemente claro en la exposición y explicación de contenidos.		
Se han detectado aspectos en los que haya sido necesario realizar una intervención docente con más insistencia.		
Ha sido adecuada la metodología.		
Evaluación		
Han sido útiles los criterios para evaluar las capacidades de los alumnos.		
La observación/reflexión en las situaciones de aprendizaje ha sido útil como instrumento de evaluación.		
Se han tenido que reorientar algunas actividades o materiales como consecuencia de la evaluación formativa.		
Las técnicas de evaluación empleadas han sido suficientes.		
Los resultados han sido los previstos.		

1º CURSO DE 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **LENGUAJE MUSICAL** **CURSO 2020/2021**

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 5. RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO**
- 8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

1. OBJETIVOS

A. EDUCACIÓN RÍTMICA

1. Desarrollar la pulsación interior.
2. Asimilar los diferentes esquemas rítmicos y su integración en cualquier compás de los trabajados en el curso.
3. Afianzar el dominio del ritmo binario y ternario y la combinación de ambos.
4. Dominar los compases específicos de los contenidos en el curso.
5. Desarrollar la creatividad rítmica.
6. Fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.

B. EMISIÓN, PERCEPCIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN

1. Conocer y utilizar correctamente el aparato respiratorio.
2. Adoptar una correcta posición corporal para la realizar una buena emisión de la voz.
3. Trabajar la dinámica, expresión y demás parámetros del sonido a través del canto y de la expresión vocal.
4. Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales...
5. Dominar la entonación interválica así como de diferentes formas melódicas de entonación, cadenciales...
6. Improvisar vocalmente.
7. Introducir el canto a voces mediante cánones.
8. Introducir los conceptos armónicos mediante la entonación de acordes.
9. Asimilar las formas musicales básicas: canon, rondó y forma ternaria A-B-A.

C. EDUCACIÓN AUDITIVA

Desarrollo de la audición en sus diferentes aspectos: interválico, rítmico, melódico y rítmico-melódico. Los objetivos a alcanzar en todas las enseñanzas elementales serán:

1. Audición interválica: identificación y reconocimiento auditivo de intervalos sin referencia tonal de mayores, menores y justos simples.
2. Dictado rítmico: como complemento de todas las dificultades rítmicas trabajadas en los cursos.
3. Dictado melódico-tonal: como complemento de las dificultades trabajadas a través de la entonación, empleando hasta cuatro alteraciones en la armadura.
4. Dictado rítmico-melódico: aunando las dificultades rítmico-melódicas propias de las Enseñanzas Elementales.

Los contenidos relativos al Dictado Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

D. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

1. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del Lenguaje musical, que su vez le sea útil en su práctica instrumental.
2. Familiarización con los principales parámetros musicales que permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos
3. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.
4. Adquirir las habilidades que capaciten al alumno/a para expresar los distintos parámetros que conforman la Música
5. Adquirir la capacidad de comprender y explicar cualquier partitura en sus diferentes aspectos: rítmico, melódico, expresivo y formal.

Los contenidos relativos a la Teoría del Lenguaje Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

2. CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.

- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Fórmulas rítmicas: tresillo de corcheas, corchea 2 semicorcheas, negra corchea, corchea negra, 3 corcheas. Silencio de semicorchea.
- Figuras: corchea negra 2 semicorcheas combinadas, 2 semicorcheas negra 2 semicorcheas, silencio de corchea negra 2 semicorcheas, semicorchea corchea semicorchea, silencio de semicorchea dentro de grupo de 2 o 3 semicorcheas, grupo de 6 semicorcheas, 4 semicorcheas corchea o al revés, negra 2 semicorcheas y a la inversa.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Polirritmia individual.
- Realización de silencios con percusión corporal en ejercicios de lectura.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos cortos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Escalas de Do M y La m.
- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpegio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas con intervalos de 2a, 3a y 4a.
- Tonalidades de SOL M, FA M, DO M - la m, mi m, re m
- Intervalos de 2o M y m, 3o M y m, 4o.
- Lectura entonada.
- Signos de repetición: al “S” y de “S” a Fin. De “S” a “O” y CODA, 1 y 2.

- Términos de Tempo o relativos al Tempo: *Expresivo, Moderato, Andantino, Allegretto, Andante, Allegro, Tranquilo, Lento y Triste*.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje e interpretación de canciones.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos cortos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de intervalos 8ª, 4ª y 5ª Justa. Intervalos de 2ª M y m.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas trabajadas. Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de las tonalidades trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso de los contenidos del segundo curso.
- Semitono Diatónico y Cromático
- Intervalos: Numeración y clasificación. Inversión. Efecto de las alteraciones sobre los intervalos
- Alteraciones propias y accidentales. Enarmonía y unísono.
- Armadura. Orden de aparición de las alteraciones en la armadura.
- Tonos relativos.
- Nombre de los grados de la escala.
- Nombre de los Grados de la Escala, Grados Tonales y Modales.

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y subdivisión.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 4/8, 9/8, 12/8.
- Figuras, todas las anteriores más: Subdivisión a semicorcheas en compases de subdivisión ternaria. Tresillo de semicorcheas en compases con corchea como pulso.
Corchea con puntillo 3 semicorcheas, corchea con puntillo semicorchea corchea, semicorchea 2 corcheas semicorchea, corchea tresillo semicorcheas, 2 tresillo de semicorcheas seguidos, silencio de corchea 2 semicorcheas.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 4/8, 9/8, 12/8.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos cortos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas.
- Entonación a dos voces.
- Canon.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas con intervalos de 2ª, 3ª y 5ª.
- Tonalidades anteriores y Re M, si m.
- Cromatismos y alteraciones propias de las escalas menores.
- Intervalos de 5ª, 6ª M y m, 7ª M y m.

- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje e interpretación de canciones.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos cortos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de intervalos 8a, 4a y 5a Justa, 2a M y m (repass) más 3a M y m, 6a y M.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas trabajadas. Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de las tonalidades trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 2/2, 6/8, 3/8, 9/8 y 12/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso y práctica de los contenidos del trimestre anterior.
- Articulaciones.
- Acentuaciones.
- Tonalidades mayores y menores. Armaduras. Círculo de quintas.
- Tonos relativos.
- Grupos de valoración especial (tresillo, seisillo, dosillo, cuatrillo)
- Acordes, acordes tonales, Mayores y menores
- Compases simples y compuestos, 2/8, 3/8 y 4/8. Compases a un tiempo.

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Lectura medida en clave de sol y fa en 4ª.
- Figuras: incluidas las de trimestres anteriores más tresillo de semicorchea en compases simples y compuestos, seisillos de semicorcheas.
- Cambios de compás negra = negra.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal.
- Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 4/8, 9/8, 12/8.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos cortos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Reproducción melódica oral de *glissandos*, sonidos aislados, intervalos y pequeños motivos en Do M y La m con el nombre de las notas.
- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas con intervalos de 2ª, 3ª y 5ª.
- Tonalidades: todas las anteriores más Si bemol M y Sol m.
- Interválica: repaso de los intervalos vistos.
- Cromatismos y alteraciones propias de los diversos tipos de escalas menores.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).

- Aprendizaje e interpretación de canciones populares y pedagógicas.
- Trabajo de la memoria a través de la retención de diversos motivos melódicos cortos facilitados por el profesor.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de intervalos de 8ª, 4ª y 5ª Justa, 2ª M y m, 3ª M y m, 6ª M y m (repaso) más 7ª M y m.
- Reconocimiento oral y escrito de alturas sobre las escalas trabajadas. Reconocimiento oral y escrito de alturas del acorde de T y D de las tonalidades trabajadas.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso y práctica de los contenidos de los trimestres anteriores: intervalos e inversiones, grados de la escala, grados tonales y modales, tonos relativos, armaduras y tonalidades, semitonos cromáticos y diatónicos
- Cuatrillo y seisillo
- Escalas menores. Cuatro tipos.
- Acordes tríadas. PM y Pm.
- Enarmonías vs semitonos vs unísonos.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (aplicables a todos los trimestres)

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración de una caligrafía musical estética y proporcionada.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.

- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando éste último.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo.

<p>12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.</p>
<p>13. Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.</p>
<p>14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.</p>
<p>15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc..., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.</p>
<p>16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secuencias.</p>
<p>17. Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.</p>
<p>18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.</p>

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN CONTINUA (procedimiento ordinario)

De conformidad con lo dispuesto en los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el **punto 3 del artículo 4** de la **Orden de 24 de junio de 2009** sobre la evaluación de las enseñanzas básicas de música y danza, *“la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su*

asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.”

4.1.1. Instrumentos de la evaluación.

El principal instrumento de evaluación será la observación sistemática. Esta observación debe hacerse sobre el grado de interés, sobre la interpretación en clase, sobre los resultados de una audición, etc...

El control de adquisición de contenidos y el desarrollo de las habilidades técnicas y expresivas para los alumnos se llevará a cabo por medio de ejercicios orales y escritos.

Ejercicios Orales:

- Reproducción oral rítmica o melódica de motivos realizados por el profesor.
- Audiciones orales de los elementos rítmicos o melódicos trabajados.
- Lectura rítmica.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura en otras claves distintas a sol.
- Realización de motivos de ordenamiento a través de la escala o un acorde.
- Entonación interválica.
- Lectura entonada.
- Entonación y aprendizaje de canciones.
- Improvisación rítmica, melódica o armónica.

Ejercicios Escritos:

- Reconocimiento auditivo y escritura de compases, ritmos, intervalos, escalas o acordes.
- Dictado rítmico.
- Dictado melódico.
- Dictado melódico-rítmico.
- Escritura de todos los elementos trabajados oralmente.
- Actividades y ejercicios teóricos.
- Improvisación escrita con elementos trabajados.

Además, dispondremos de un “cuaderno de clase”, donde hacer el seguimiento individual del alumno, recogiendo no sólo cómo evoluciona en la adquisición de los contenidos de cada una de las áreas de trabajo, sino también otros datos, como el repertorio que va trabajando, con el fin de recopilar un historial que se mantendrá abierto a lo largo de las Enseñanzas Básicas. Esta información tiene la utilidad añadida de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje si se produjera un cambio de profesor en los cursos posteriores, como también en el caso de que el alumno se traslade a otro centro sin haber concluido el curso en que estaba matriculado.

Como profesores no tutores, los profesores de Lenguaje Musical facilitarán a los profesores de instrumento los datos necesarios acerca de la evolución de su alumnado las veces que estos lo requieran tanto para su uso propio como para trasladar la información a los tutores legales del alumnado.

Como propuesta libre de este departamento, a lo largo del trimestre, los profesores de instrumento que así lo requieran podrán solicitar por escrito a los profesores de Lenguaje un informe individualizado sobre la evolución de cualquiera de sus alumnos. Los profesores de Lenguaje Musical se mantendrán informados de la evolución global de sus alumnos siempre que los profesores tutores quieran intercambiar información acerca de estos.

Para informar tanto al alumno como a sus padres o tutores, al final de cada trimestre se hará entrega, por medio del tutor, de un informe de evaluación individualizado que refleje su calificación y rendimiento escolar. Como tutor, el profesor de instrumento será el encargado de elaborarlo y entregarlo, incluyendo en este la calificación de la asignatura de Lenguaje Musical junto a la de instrumento.

4.1.2. Criterios de calificación y de promoción

Durante todas las Enseñanzas Básicas, la calificación expresada en los informes individualizados de evaluación y en la calificación final viene expresada en valores numéricos del 1 al 10, atendiendo al grado de consecución de los objetivos previstos.

La calificación se llevará a cabo en base a cuatro apartados:

Educación rítmica:

- Lectura rítmica (orales de clase) que con cualquiera de los siguientes modos:
 - Con marcación de compás, percusión del pulso, fonemas rítmicos, nombre de las notas, percusión corporal o instrumental, polirritmia
- Lectura relativa (orales de clase)
- Lectura de clave (orales de clase)
- Polirritmia realizada con el cuerpo, instrumento o voz (orales de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los sub-apartados anteriores.

Educación Vocal y Entonación

- Imitaciones vocales de motivos realizados por el profesor. (orales de clase)
- Lectura entonada de intervalos, escalas y acordes (escritas de clase y prueba trimestral)
- Lectura melódica entonada (orales de clase)
- Entonación de canciones con letra o con el nombre de las notas. Esta última puede acompañarse con fononimia
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los dos sub-apartados anteriores.

Educación Auditiva

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades de Educación Auditiva escritas (de clase o en casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de Audición por cada tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realice.

- Dictado rítmico (orales y escritos de clase)
- Audición de intervalos, escalas y acordes (orales y escritos de clase)
- Dictado melódico a una voz (orales y escritos de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Teórica

- Ejercicios orales y escritos realizados a lo largo del trimestre con los contenidos realizados.
- Prueba escrita trimestral con los contenidos realizados.

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades teóricas escritas (de clase o de casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de teoría por cada

tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realice.

Apartados calificables de forma expresa al margen de las cuatro áreas

A)

- Memoria rítmica y melódica
- Motivos de ordenamientos
- Escritura

La media de estos tres apartados hará media con las áreas de ritmo, entonación, teoría y audición, suponiendo un 20% de la calificación trimestral.

B)

- Comportamiento y actitud.
- Asistencia con el material necesario a clase.
- Realización de tareas obligatorias en clase y en casa.

Estos tres aspectos serán evaluados a lo largo de cada trimestre. El profesor irá recogiendo en la ficha individual del alumnado el incumplimiento de las normas que se produzcan al respecto. La existencia de tres incidencias entre cualquiera de estos apartados podrá suponer hasta un punto menos en la calificación de la media trimestral.

PARA SUPERAR EL TRIMESTRE:

La nota final trimestral será la media entre las cuatro áreas rítmico, melódico, auditivo y teórico. El valor sobre la media de cada uno será:

- Ritmo: 30%
- Entonación: 30%
- Teoría: 20%
- Audición: 20%

Para que el resultado de la evaluación sea positivo, los cinco apartados deberán poseer una calificación mínima de "cinco" salvo:

- Que sea menor de cinco la calificación de tan sólo una de las áreas de entonación o audición. La media con el resto de apartados no se realizará en ningún caso si ambas áreas se encuentran por debajo de cinco.
- Tampoco se realizará la media en caso de que uno de los apartados de ritmo o teoría tenga calificación por debajo de cinco.

Si la media de los 5 apartados citados resulta por debajo de cinco la calificación será negativa y por lo tanto significaría no haber desarrollado las capacidades básicas correspondientes al trimestre o al curso.

La no asistencia en más de un 30% del número total de clases durante cada trimestre supondrá LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. En ese caso, la calificación del alumnado únicamente se basará en las notas obtenidas en los exámenes trimestrales.

4.2. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se entiende como mínimos exigibles el obligado cumplimiento de los objetivos aquí establecidos como imprescindibles para lograr obtener la calificación de apto. Para el curso 1º del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas, los objetivos son los siguientes:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Educación rítmica

- Saber ejecutar y reconocer todos los compases aprendidos.
- Lectura correcta de todos los grupos de valoración vistos.
- Lectura correcta de todas las fórmulas rítmicas vistas a lo largo del curso.
- Lectura correcta en fa 4ª.
- Invención rítmica escrita en cualquiera de los compases trabajados utilizando con corrección las figuras y fórmulas básicas del curso.

Educación vocal y entonación

- Imitación de sonidos aislados e intervalos sencillos.
- Afinación ajustada al tono en cualquier imitación vocal.
- Aproximación de la altura de los sonidos en cualquier relación interválica dentro de las tonalidades de Do M y La m.
- Entonación correcta de fragmentos de lecciones melódicas trabajadas durante el curso.
- Realización de ordenamientos sobre la escala con intervalos de 2ª y 3ª en cualquiera de las tonalidades trabajadas en el curso.
- Entonación adecuada de las escalas, acordes tonales y sus enlaces armónicos de las tonalidades trabajadas.

Educación auditiva

- Dictados rítmicos, melódicos, rítmico- melódicos e interválicos donde se apliquen los contenidos dados e ir introduciendo: tresillos, escalas de Sol M y Mi m, Fa M y Re m con sus variantes y todos los intervalos, excepto los aumentados y los disminuidos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Educación teórica

- Clasificación de los intervalos.
- Acordes.
- Tonalidades. Tonos relativos.
- Tipos de escalas menores.
- Enarmonía y Unísono.
- Aire o movimiento.
- Compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 4/8, 9/8, 12/8.
- Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo, cuatrillo y seisillo.

4.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos.

El grupo aula, lejos de ser homogéneo, suele estar integrado por alumnos y alumnas con diferentes capacidades, con distintos ritmos de aprendizaje y con una amplia gama de intereses y motivaciones. Son factores de diversidad de los alumnos los siguientes:

- Las diversas capacidades.
- Las diferencias en cuanto al rendimiento escolar.
- Las aptitudes y talentos específicos.
- Las distintas características de personalidad.
- Los intereses y valores y la diversidad de motivaciones.
- Los distintos estilos cognitivos.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo. En uno de los polos estarían los alumnos a los que todo profesor diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y en el polo opuesto los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias. La respuesta a dichas realidades comprende actividades de refuerzo o apoyo y ampliación y otros como:

- Adaptaciones curriculares.
- Comunicación con el alumno/a.
- Apoyo, asesoramiento y orientación. Simultaneidad de dos especialidades. Ampliación o anulación de matrícula. Desarrollo de técnicas.
- Comunicación y colaboración con las familias. Adaptación de las instalaciones.

La atención a la diversidad en la enseñanza debe ser constante, por ello, debemos atender en un mismo coro a las necesidades y características de cada uno de los componentes. Teniendo en cuenta esto, se llevarán a cabo, de entre las medidas citadas, actividades de refuerzo y ampliación, comunicación con el alumno/a, ampliación de matrícula, comunicación y colaboración con las familias. Además, debemos seleccionar el tipo de voz, a la hora de cantar, adecuada para la evaluación del alumno/a y las obras elegidas deberán estar en consonancia con los niveles e intereses del alumnado, para que no se vea interrumpida la formación de cualquiera de ellos, es decir, que por favorecer a unos no se perjudique a otros, sino que todos tengan sus necesidades cubiertas.

4.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares son las acciones o conjunto de acciones que se realizan sobre los elementos del currículo para que un alumno o grupo de alumnos, con dificultades de aprendizaje, alcancen el mayor desarrollo posible de sus capacidades, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Las adaptaciones curriculares forman parte de un proceso continuo que va desde ajustes poco significativos a modificaciones significativas. Se desarrollan desde distintos niveles de concreción y desarrollo: para un centro, para un aula, para un alumno en concreto.

Entre el alumnado que ha de ser objeto de atención específica y, por tanto, para el que debe realizarse una adaptación curricular individualizada (ACI), podemos destacar los siguientes grupos:

- Alumnado que procede de un medio sociocultural desfavorecido.
- Alumnado con déficit auditivo.
- Alumnado con déficit visual.
- Alumnado con déficit intelectual.

- Alumnado con déficit motriz.
- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con creencias religiosas contrarias al repertorio.

El referente en toda ACI serán los objetivos generales de etapa concretados para cada ciclo, pudiendo darse el caso de que los objetivos que se tomen como referente sean los de un ciclo anterior, porque las características del alumno así lo aconsejen. Pueden ser de dos tipos:

Adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas.

Suponen modificaciones en los elementos de acceso al currículo, tales como la organización de los recursos humanos, distribución de espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, programas de mediación o métodos de comunicación alternativos. Estas adaptaciones son decididas por el tutor y el Equipo Educativo y se realizan sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

Adaptaciones curriculares individualizadas significativas.

Son aquellas que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. Cuando sean necesarias, éstas deben ser aprobadas y supervisadas por la Administración Educativa. La evaluación del alumno que haya seguido una adaptación curricular significativa se hará en función de los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL ALUMNADO

- *Nuevo Lenguaje Musical 3*. M^a Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda.
- *Nuevos cuadernos de teoría 3*. Ibáñez-Cursá.
- Fichas de dictados online: misdictados.com

5.2. RECURSO Y MATERIALES DEL AULA

- Sillas apropiadas para el alumnado.
- Pizarra pautada, tizas y borradores.
- Piano vertical
- Equipo de música
- Atriles

- Libros de consulta y partituras
- Boomwhackers
- Pantalla de televisión
- Ordenador portátil, iPad.
- Material fungible escolar básico.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La presente asignatura contempla el aprendizaje de un lenguaje. Como tal deberá ser adquirido principalmente mediante la práctica de los elementos que lo conforman. Por eso la imitación será la base y el acceso previo a la consolidación de un código propio con el que el alumnado pueda expresarse. Para ello la recepción de los elementos estará anclada a la audición. La escucha estará por tanto presente en todo momento. Esta será el foco común en el aprendizaje de cualquier parámetro musical.

Las unidades didácticas de los libros de seguimiento reforzarán y consolidarán el aprendizaje oral introducido por el profesorado. Cualquiera de los nuevos parámetros presentados será trabajado previamente de forma práctica a su representación gráfica y posterior teorización en los libros de texto seleccionados por este departamento.

La adquisición de los contenidos marcados en la presente programación tendrá como finalidad despertar la sensibilidad melódica a través de la escucha y el canto, así como el sentido rítmico mediante la plasticidad corporal y el desarrollo de habilidades motrices que favorezcan la coordinación y sentido interno de divisiones más pequeñas que el pulso.

Como señas propias que identidad de este Centro, el Departamento de Lenguaje Musical favorecerá las cualidades musicales relacionadas con el canto, concediendo una especial importancia al aprendizaje auditivo, base de la afinación y el canto a varias voces.

Como fomento de estos aspectos, ampliaremos la cultura musical de nuestro alumnado por medio de audiciones que den a conocer algunas de las más importantes obras clásicas así como a sus compositores. También concederemos una especial atención al aprendizaje de canciones populares y/o con fines pedagógicos. De esta forma, la canción estará presente siempre por suponer una vía inmediata de sensibilización y práctica de los elementos del lenguaje.

Todo este tipo de trabajo se verá reforzado paralelamente por la actividad coral ofertada por el Centro desde los inicios del aprendizaje musical al permitir que el alumnado pueda trabajar específicamente la voz y la afinación mediante el canto armónico durante todas las enseñanzas elementales, desde el primer curso de enseñanzas básicas.

Consolidarán los pilares en los que basaremos nuestro aprendizaje:

- El entrenamiento y ampliación de las distintas memorias, rítmica y melódica, tanto de forma intuitiva como con conciencia interválica, armónica y fraseológica (asentada en el análisis formal y de los elementos del lenguaje),

- El desarrollo de la audición interior, el encauzamiento hacia la audición absoluta a través de la conciencia interválica mediante el oído relativo,
- La práctica de los elementos conocidos a través de la improvisación,
- El empleo desde los inicios de un vocabulario y conocimientos armónicos básicos.

Para todo ello iremos anclando los nuevos conocimientos sobre otros más antiguos ya bien asentados, insistiendo en el nexo que afiance la formación integral de nuestro alumnado, de modo que incidiremos en un aprendizaje en espiral para ampliar su campo de conocimiento.

Como condición básica para la adquisición y desarrollo de los parámetros marcados, valoraremos especialmente en el alumnado la capacidad de silencio, concentración, atención y escucha, dada la importancia que conllevan en este tipo de aprendizaje.

Como todo lenguaje, requiere del uso y práctica continuada de los elementos trabajados, por ello, requerimos de un estudio reforzado de los contenidos trabajados en el aula con el repaso en casa, de forma que este facilite la asimilación y consolidación de los objetivos propuestos. Para ello será útil el conocimiento por parte de las familias de esta tarea, siendo muy útil su implicación y participación en el aprendizaje del alumnado.

El estudio y realización de actividades programadas para su realización en casa será valorado y tendrá un porcentaje concreto en cada calificación trimestral. El profesorado llevará un control de la realización de esta tarea. Junto a la actitud mantenida en clase y a la no ausencia del material requerido, se restará hasta un punto de la media a partir del incumplimiento por tres veces de la suma cualquiera de ellas.

7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO

Según viene establecido en la **Orden de 24 de junio de 2009**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía*, los alumnos y alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan **evaluación negativa, como máximo, en una materia**.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su **recuperación** deberá realizarse en el curso al que promocioe, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. En las programaciones debemos tomar decisiones encaminadas a la recuperación de alumnos, que es un proceso que pretende corregir una disfunción aportando medidas de apoyo educativo.

La **ampliación** de más de un curso en un solo año académico es una posibilidad que ofrecen las enseñanzas actuales. En esta ampliación han de estar de acuerdo todos los profesores/as del alumno/a y deberá solicitarse antes de la finalización de la 1ª evaluación.

El límite de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años. El alumno/a no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

*Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el citado **artículo 17** de los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, se podrá ampliar en un año el límite de permanencia en los supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.*

La autorización corresponderá al Consejo Escolar del centro, previo informe de la Dirección del mismo y vista la solicitud del alumno o alumna.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La definición y planificación de las actividades complementarias y extraescolares vienen dadas por la **Orden de 14 de Julio de 1998**, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las **Instrucciones de 18 de diciembre de 1998**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares.

- Actividades Complementarias

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario lectivo, si bien tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan. Son evaluables y obligatorias para todo el alumnado, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el reglamento de organización y funcionamiento del Centro. El centro arbitrará las medidas necesarias y medios adecuados para atender tanto al alumnado que participe en las actividades complementarias como al que no participe.

Dentro de las actividades complementarias en los conservatorios de música se encuentran las denominadas **actividades de promoción artística**: aquellas actividades escénicas en las que participa activamente el alumnado en las que ejecuten algún tipo de trabajo delante del público. En nuestro caso, se expondrá delante de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) el trabajo realizado durante cada trimestre en una audición específica del alumnado de Lenguaje Musical.

Las **audiciones de alumnos y alumnas** se darán al final de cada trimestre como elemento motivador para el alumnado y prueba de su progresión, y se llevarán a cabo en el salón de actos. Por otra parte, realizaremos **actividades escénicas intermedias** al programar audiciones de clase a las que invitaremos a padres y madres, incluso con la posibilidad de juntar varios grupos.

- Actividades Extraescolares

Por otro lado, las **actividades extraescolares** potencian la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Abarcan más allá del horario lectivo y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y no formarán parte de su proceso de evaluación. Entre ellas, en el ámbito del conservatorio, encontramos las **actividades de extensión cultural**: conciertos, *masterclasses*, conferencias, exposiciones, etc. organizadas tanto por el conservatorio como por otros organismos. En el caso del alumnado de lenguaje musical al que va destinada esta programación, contemplamos la asistencia a **conciertos didácticos** en el salón de actos del centro y un curso-taller de percusión corporal.

La diferencia entre **actividades complementarias y extraescolares** está en el momento de su realización (tiempo lectivo o no lectivo), en su obligatoriedad (obligado o voluntario) y en su evaluación (evaluable o no). En función del espacio en el que se lleven a cabo, distinguimos entre las que se hacen fuera del aula pero dentro del conservatorio (audiciones y conciertos, conferencias, charlas, visionado de películas...) que se pueden relacionar con el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día Internacional del Flamenco, el día europeo de la música, la festividad de santa Cecilia (patrona de la música) o épocas del año (Navidad, Carnaval, Semana Santa, fiestas patronales como la de San Antonio Abad) que se llevarán a cabo en las aulas de agrupación o de diferentes instrumentos. Por otra parte, para las audiciones trimestrales usaremos el Teatro de Trigueros en coordinación con los demás departamentos del conservatorio.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR: Curso-Taller de Percusión Corporal BAPNE

El método de Javier Romero Naranjo tiene la finalidad de desarrollar las inteligencias múltiples a través de la fundamentación de la didáctica de la percusión corporal. Según este método, los ejercicios de percusión corporal se presentan con una justificación específica para el desarrollo de las Inteligencias Múltiples.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: Audiciones trimestrales con la ejecución del trabajo realizado durante el trimestre.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA: Audiciones escénicas intermedias dentro del aula de lenguaje musical sobre un repertorio escueto y de duración no más de 15 minutos.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El proceso de programar, así como cualquier actividad docente debe estar sujeta a las prácticas de evaluación y autoevaluación. Para la revisión de la programación didáctica nos remitimos al **artículo 28 del Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*. Según dicho artículo, las programaciones didácticas "[...]serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación [...]".

De esta manera, las actuaciones previstas para la evaluación y el seguimiento del mismo son:

- Anotaciones y observaciones en el cuaderno de clase: en el cuaderno digital del profesor se anotarán las observaciones que se consideren oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica.
- Informes de análisis: Los departamentos didácticos efectuarán cada trimestre un informe sobre el progreso en la aplicación de las diversas programaciones, confirmando las dificultades surgidas durante su desarrollo, los resultados de las distintas evaluaciones del alumnado, los problemas de

aprendizaje detectados, valorando a su vez las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras.

- **Modificaciones en la programación:** Aquellas sugerencias y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al Jefe del Departamento Didáctico, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios, al Claustro y al Consejo Escolar, si por su importancia, fuese necesario.
- **Memoria final:** Al finalizar el curso escolar, confeccionaremos un documento donde se recojan a modo de síntesis todos los resultados, problemas de aprendizaje, dificultades en la práctica docente, falta de material y/o recursos, propuestas de mejora, posibles proyectos educativos para el curso siguiente, etc. Este documento será entregado al coordinador o jefe del departamento, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios.

Para la **divulgación** de este documento usaremos la página web del centro, o en su defecto, la biblioteca del mismo. Pero no solo bastará con su alojamiento en una página web pública. El hecho de publicar la Programación Didáctica no implica que el alumnado y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor y profesora informar sobre la importancia de conocer el presente, su localización, así como los aspectos más significativos del mismo.

En cuanto a la **evaluación de la práctica docente y de la propia programación**, la llamada autoevaluación del proceso de enseñanza pretende, la revisión de los elementos básicos del planteamiento didáctico para que sirva como instrumento de mejora y de orientación en los futuros procesos educativos.

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y nuestra propia acción, permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

Entre los medios que podemos utilizar para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación incluiremos cuestionarios, observadores externos, contraste de experiencias, rúbricas, etc. Además de la programación evaluaremos en la medida que nos compete el proyecto educativo y su relación con nuestra asignatura, abordando aspectos como:

- **La organización del centro y aprovechamiento de recursos.**
- **Las interacciones e interdisciplinariedad.**
- **La coordinación entre los distintos órganos responsables de la práctica docente.**
- **La adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.**
- **La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.**
- **La idoneidad de la metodología, materiales y recursos.**
- **La validez de las estrategias de evaluación y promoción.**

A continuación, se adjuntan algunas tablas y rúbricas de ejemplo:

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Elementos curriculares		
Diseño los objetivos teniendo en cuenta la contextualización del alumnado y el currículo oficial.		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Los objetivos establecidos recogían todos los aspectos musicales que se pretendían desarrollar.		
¿Qué objetivos han sido los de mayor dificultad de logro? ¿Por qué? • •		
Los contenidos usados se ajustan a los bloques del currículo oficial y al nivel de este curso.		
Tengo en cuenta algún elemento transversal del currículo y su aplicación con el calendario de efemérides.		
¿Qué contenidos han sido los de mayor dificultad de desarrollo? ¿Por qué? • •		
Los criterios de evaluación articulan la evaluación de todos los elementos curriculares.		
Los contenidos mínimos están ajustados al nivel.		
Los indicadores de logros son cuantitativos.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje y U.D.		
Incluyo una fase de preevaluación, presentación y motivación del tema.		
Establezco medidas de atención a la diversidad como actividades de refuerzo y ampliación.		
Presento una actividad de síntesis y resumen del trabajo hecho en toda la unidad.		
Creo alguna actividad de transferencia de contenidos donde se conectan los aprendizajes específicos de la unidad con los del resto del curso.		
Las actividades han resultado suficientemente motivadoras, interesantes y diversificadas para los alumnos.		
Existen actividades con diferentes agrupaciones.		
Contiene actividades que atienden a los 4 bloques de contenidos específicos de la asignatura.		
¿Cuáles han resultado más difíciles? ¿Por qué?		
La temporalización de las unidades ha sido la correcta y se han recogido todos los contenidos adecuadamente.		
Las unidades didácticas contienen actividades que atienden a todas las competencias y ejes metodológicos.		
Se han diseñado actividades que trabajen las TIC en el aula de música.		
Recursos, materiales y espacios		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Han sido suficientes los materiales previstos en la realización de las actividades propuestas.		
¿En qué materiales se han detectado dificultades de utilización o acceso ara desarrollar las actividades?		
Resulta necesario ampliar la previsión de materiales.		
Ha sido suficiente el aula para el desarrollo de las actividades.		
Intervención docente		
Se ha fomentado suficientemente la espontaneidad del alumno en las actividades en que lo requerían.		
Se han estimulado adecuadamente las actividades musicales de carácter grupal.		
Se han realizado los apoyos necesarios a aquellos alumnos que lo requieren.		
Se ha sido suficientemente claro en la exposición y explicación de contenidos.		
Se han detectado aspectos en los que haya sido necesario realizar una intervención docente con más insistencia.		
Ha sido adecuada la metodología.		
Evaluación		
Han sido útiles los criterios para evaluar las capacidades de los alumnos.		
La observación/reflexión en las situaciones de aprendizaje ha sido útil como instrumento de evaluación.		
Se han tenido que reorientar algunas actividades o materiales como consecuencia de la evaluación formativa.		
Las técnicas de evaluación empleadas han sido suficientes.		
Los resultados han sido los previstos.		

2º CURSO DE 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA **LENGUAJE MUSICAL** **CURSO 2020/2021**

ÍNDICE

- 1. OBJETIVOS**
- 2. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
- 5. RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO**
- 8. ORIENTACIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO**
- 9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

1. OBJETIVOS

A. EDUCACIÓN RÍTMICA

1. Desarrollar la pulsación interior.
2. Asimilar los diferentes esquemas rítmicos y su integración en cualquier compás de los trabajados en el curso.
3. Afianzar el dominio del ritmo binario y ternario y la combinación de ambos.
4. Dominar los compases específicos de los contenidos en el curso.
5. Desarrollar la creatividad rítmica.
6. Fomentar la expresividad individual y colectiva a través del ritmo.

B. EMISIÓN, PERCEPCIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN

1. Conocer y utilizar correctamente el aparato respiratorio
2. Trabajar la entonación interior.
3. Desarrollar la entonación tonal, utilizando todas las tonalidades.
4. Utilizar el oído interno para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales básicas, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales...
5. Continuar la práctica de la audición interválica como medio adecuado para mejorar el desarrollo de la capacidad auditiva del alumno.
6. Trabajo de la entonación interválica de todos los intervalos mayores, menores y justos.
7. Introducción a la entonación enarmónica
8. Improvisación sobre los acordes tonales en las diferentes tonalidades.
9. Trabajar la modulación a tonalidades vecinas.
10. Repaso de las formas musicales básicas trabajadas durante los cursos anteriores. Conocimiento de las diferentes familias instrumentales.

C. EDUCACIÓN AUDITIVA

Desarrollo de la audición en sus diferentes aspectos: interválico, rítmico, melódico y rítmico-melódico. Los objetivos a alcanzar en todas las enseñanzas elementales serán:

1. Audición interválica: identificación y reconocimiento auditivo de intervalos sin referencia tonal de mayores, menores y justos simples.
2. Dictado rítmico: como complemento de todas las dificultades rítmicas trabajadas en los cursos.
3. Dictado melódico-tonal: como complemento de las dificultades trabajadas a través de la entonación, empleando hasta cuatro alteraciones en la armadura.
4. Dictado rítmico-melódico: aunando las dificultades rítmico-melódicas propias de las Enseñanzas Elementales.

Los contenidos relativos al Dictado Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

D. CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

1. Conseguir un dominio de la escritura que proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del Lenguaje musical, que su vez le sea útil en su práctica instrumental.
2. Familiarización con los principales parámetros musicales que permitan al alumno enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos
3. Conseguir la asimilación intelectual progresiva de los contenidos prácticos tratados en el curso.
4. Adquirir las habilidades que capaciten al alumno/a para expresar los distintos parámetros que conforman la Música
5. Adquirir la capacidad de comprender y explicar cualquier partitura en sus diferentes aspectos: rítmico, melódico, expresivo y formal.

Los contenidos relativos a la Teoría del Lenguaje Musical propios de cada curso se especificarán en el apartado correspondiente a cada curso.

2. CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 4/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2.
- Figuras: distintas combinaciones de los modelos rítmicos tratados en cursos anteriores (síncopas con semicorcheas, tresillo de semicorcheas, seisillos, ritmos con silencio de semicorchea). Cambio de compás negra=negra. Fusas y subdivisión.
- Fórmulas rítmicas: propias de compases cuyo pulso es una negra.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 4/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Escalas de Do M y La m.
- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Elementos melódicos: Re M, Si m, Si b M, Sol m, La M, Fa # m.
- Lecturas entonadas en clave de sol.
- Intervalos entonados: 2ª M y m, 3ª M y m, 4ª, 5ª.
- Práctica entonada de los elementos rítmicos trabajados.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.

- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje e interpretación de canciones.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de todos los intervalos M y m, más cuarta aumentada o quinta disminuida.
- Reconocimiento de tipos de escalas M y m natural, melódica, armónica y dórica.
- Reconocimiento de tipos acordes M, m, aumentado, disminuido y séptima de dominante.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso de los contenidos del tercer curso.
- Repaso y práctica de los contenidos del tercer curso.
- Tipos de escalas Mayores y menores.
- Cuadro de compases: numerador y denominador.
- Subdivisión. Compases a un tiempo.
- Tonalidades. Armadura de tonalidad.
- Intervalos, clasificación e inversión.
- Nombre de los grados de la escala. Grados tonales y modales. Subtónica y sensible.
- Compases de 2/2, 3/2 y 4/2.

SEGUNDO TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y subdivisión.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Compases: todos los anteriores más 6/4, 9/4 y 12/4. Cambios de compás negra = negra con puntillo y viceversa, corchea = corchea.
- Fórmulas rítmicas: dosillo y cuatrillo, tresillo y seisillo. Ritmos propios de 6/4, 9/4 y 12/4. Repaso de lo anterior.
- Lectura rítmica y percusión corporal.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8, 2/8, 3/8, 4/8, 6/4, 9/4 y 12/4.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas.
- Elementos melódicos: todas las tonalidades anteriores.
- Escalas: Mayores y menores los cuatro tipos.
- Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta.
- Intervalos entonados: melódicos y armónicos, todos.
- Acordes: M y m. Acordes tonales.
- Improvisación melódica y armónica: Canon. Cadencias conclusivas y suspensivas. Cadencia rota. Lied.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.

- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).
- Aprendizaje e interpretación de canciones.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de todos los intervalos M y m más cuarta aumentada o quinta disminuida.
- Reconocimiento de tipos de escalas M y m natural, melódica, armónica y dórica.
- Reconocimiento de tipos acordes M, m, aumentado, disminuido y séptima de dominante.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso y práctica de los contenidos del trimestre anterior.
- Alteraciones simples y dobles.
- Enarmonía.
- Escalas mayores: cuatro tipos.
- Compases de 6/4, 9/4 y 12/4.
- Modulación.
- Tonos relativos armónicos o vecinos.
- Grupos de valoración especial.
- Acordes

TERCER TRIMESTRE

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

EDUCACIÓN RÍTMICA

- Niveles rítmicos: Pulso, acento, ritmo y división.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Práctica de los elementos rítmicos trabajados en los trimestres anteriores.
- Práctica de los compases estudiados en los trimestres anteriores.
- Equivalencias.
- Cambios de compás: figura igual a figura, parte igual a parte.
- Cinquillo. Doble puntillo.
- Compás de 5/4. Compases de amalgama.
- Aprendizaje de los fonemas rítmicos de las figuras trabajadas.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación rítmica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fonemas rítmicos).
- Movimientos corporales: pulso y motivos rítmicos con percusión corporal. Marcación de compases estudiados a lo largo del curso.

EDUCACIÓN VOCAL Y ENTONACIÓN

- Reproducción melódica oral de intervalos y motivos con vocablos o con el nombre de las notas.
- Interpretación vocal de la escala, arpeggio y acordes de T, SD y D de las tonalidades trabajadas.
- Motivos de ordenamientos sobre las escalas trabajadas.
- Escalas: Mayores y menores los cuatro tipos.
- Lecturas entonadas en clave de sol.
- Intervalos entonados: melódicos y armónicos, todos.
- Acordes: M y m. Acordes tonales.
- Práctica de la escritura de los elementos trabajados.
- Improvisación melódica oral y escrita con los elementos trabajados (con vocablos o fononimia).

- Aprendizaje e interpretación de canciones.

EDUCACIÓN AUDITIVA

- Reconocimiento de todos los intervalos M y m más cuarta aumentada o quinta disminuida.
- Reconocimiento de tipos de escalas M y m natural, melódica, armónica y dórica.
- Reconocimiento de tipos acordes M, m, aumentado, disminuido y séptima de dominante.
- Reconocimiento oral y escrito de las figuras rítmicas trabajadas en 2/4, 3/4 y 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dictado melódico-rítmico oral y escrito con los contenidos trabajados.
- Reconocimiento auditivo de errores sobre un texto escrito.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EDUCACIÓN TEÓRICA

- Repaso y práctica de los contenidos del trimestre anterior.
- Cambios de compás.
- Cadencias.
- Términos de tempo, aire, movimiento, articulación y matices.
- Acorde de 7º de dominante
- Abreviaciones y repeticiones.

CONTENIDOS ACTITUDINALES (aplicables a todos los trimestres)

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración de una caligrafía musical estética y proporcionada.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.

- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y con la percusión. Este criterio de evaluación pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como el acento periódico. Con este criterio de evaluación se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Tiene por objetivo lograr una correcta interiorización del pulso que le permita una adecuada ejecución individual o colectiva.
4. Ejecutar instrumental, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente: 1) negra = negra, 2) negra = negra con puntillo, 3) negra = blanca, 4) corchea = corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).
7. Entonar una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental éste no reproducirá la melodía.
8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un texto musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico a partir de la observación de la partitura.
9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando éste último.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos, escalas o acordes a partir de diferentes alturas. Se trata de comprobar la destreza del alumno para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo.

12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

13. Improvisar melodías tonales breves. Este criterio pretende comprobar la asimilación por parte del alumno de los conceptos tonales básicos.

14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódicos-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno para percibir aspectos distintos: Rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc..., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio de evaluación pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secuencias.

17. Leer textos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

4.1. EVALUACIÓN CONTINUA (procedimiento ordinario)

De conformidad con lo dispuesto en los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.

Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el **punto 3 del artículo 4** de la **Orden de 24 de junio de 2009** sobre la evaluación de las enseñanzas básicas de música y danza, *“la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su*

asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.”

4.1.1. Instrumentos de la evaluación.

El principal instrumento de evaluación será la observación sistemática. Esta observación debe hacerse sobre el grado de interés, sobre la interpretación en clase, sobre los resultados de una audición, etc...

El control de adquisición de contenidos y el desarrollo de las habilidades técnicas y expresivas para los alumnos se llevará a cabo por medio de ejercicios orales y escritos.

Ejercicios Orales:

- Reproducción oral rítmica o melódica de motivos realizados por el profesor.
- Audiciones orales de los elementos rítmicos o melódicos trabajados.
- Lectura rítmica.
- Lectura de notas por relatividad.
- Lectura en otras claves distintas a sol.
- Realización de motivos de ordenamiento a través de la escala o un acorde.
- Entonación interválica.
- Lectura entonada.
- Entonación y aprendizaje de canciones.
- Improvisación rítmica, melódica o armónica.

Ejercicios Escritos:

- Reconocimiento auditivo y escritura de compases, ritmos, intervalos, escalas o acordes.
- Dictado rítmico.
- Dictado melódico.
- Dictado melódico-rítmico.
- Escritura de todos los elementos trabajados oralmente.
- Actividades y ejercicios teóricos.
- Improvisación escrita con elementos trabajados.

Además, dispondremos de un “cuaderno de clase” , donde hacer el seguimiento individual del alumno, recogiendo no sólo cómo evoluciona en la adquisición de los contenidos de cada una de las áreas de trabajo, sino también otros datos, como el repertorio que va trabajando, con el fin de recopilar un historial que se mantendrá abierto a lo largo de las Enseñanzas Básicas. Esta información tiene la utilidad añadida de garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje si se produjera un cambio de profesor en los cursos posteriores, como también en el caso de que el alumno se traslade a otro centro sin haber concluido el curso en que estaba matriculado.

Como profesores no tutores, los profesores de Lenguaje Musical facilitarán a los profesores de instrumento los datos necesarios acerca de la evolución de su alumnado las veces que estos lo requieran tanto para su uso propio como para trasladar la información a los tutores legales del alumnado.

Como propuesta libre de este departamento, a lo largo del trimestre, los profesores de instrumento que así lo requieran podrán solicitar por escrito a los profesores de Lenguaje un informe individualizado sobre la evolución de cualquiera de sus alumnos. Los profesores de Lenguaje Musical se mantendrán informados de la evolución global de sus alumnos siempre que los profesores tutores quieran intercambiar información acerca de estos.

Para informar tanto al alumno como a sus padres o tutores, al final de cada trimestre se hará entrega, por medio del tutor, de un informe de evaluación individualizado que refleje su calificación y rendimiento escolar. Como tutor, el profesor de instrumento será el encargado de elaborarlo y entregarlo, incluyendo en este la calificación de la asignatura de Lenguaje Musical junto a la de instrumento.

4.1.2. Criterios de calificación y de promoción

Durante todas las Enseñanzas Básicas, la calificación expresada en los informes individualizados de evaluación y en la calificación final viene expresada en valores numéricos del 1 al 10, atendiendo al grado de consecución de los objetivos previstos.

La calificación se llevará a cabo en base a cuatro apartados:

Educación rítmica:

- Lectura rítmica (orales de clase) que con cualquiera de los siguientes modos:
 - Con marcación de compás, percusión del pulso, fonemas rítmicos, nombre de las notas, percusión corporal o instrumental, polirritmia
- Lectura relativa (orales de clase)
- Lectura de clave (orales de clase)
- Polirritmia realizada con el cuerpo, instrumento o voz (orales de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los sub-apartados anteriores.

Educación Vocal y Entonación

- Imitaciones vocales de motivos realizados por el profesor. (orales de clase)
- Lectura entonada de intervalos, escalas y acordes (escritas de clase y prueba trimestral)
- Lectura melódica entonada (orales de clase)
- Entonación de canciones con letra o con el nombre de las notas. Esta última puede acompañarse con fononimia
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los dos sub-apartados anteriores.

Educación Auditiva

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades de Educación Auditiva escritas (de clase o en casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de Audición por cada tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realice.

- Dictado rítmico (orales y escritos de clase)
- Audición de intervalos, escalas y acordes (orales y escritos de clase)
- Dictado melódico a una voz (orales y escritos de clase)
- Prueba trimestral que incluya la realización de ejercicios similares a los anteriores

La calificación final de este apartado será la nota media de los tres subapartados anteriores.

Educación Teórica

- Ejercicios orales y escritos realizados a lo largo del trimestre con los contenidos realizados.
- Prueba escrita trimestral con los contenidos realizados.

La calificación de este apartado será la media de las notas de clase y prueba trimestral. Las actividades teóricas escritas (de clase o de casa) son obligatorias a realizar por los alumnos, la no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de teoría por cada

tres veces que el alumno sin causa justificada, no las realizase.

Apartados calificables de forma expresa al margen de las cuatro áreas

A)

- Memoria rítmica y melódica
- Motivos de ordenamientos
- Escritura

La media de estos tres apartados hará media con las áreas de ritmo, entonación, teoría y audición, suponiendo un 20% de la calificación trimestral.

B)

- Comportamiento y actitud.
- Asistencia con el material necesario a clase.
- Realización de tareas obligatorias en clase y en casa.

Estos tres aspectos serán evaluados a lo largo de cada trimestre. El profesor irá recogiendo en la ficha individual del alumnado el incumplimiento de las normas que se produjeran al respecto. La existencia de tres incidencias entre cualquiera de estos apartados podrá suponer hasta un punto menos en la calificación de la media trimestral.

PARA SUPERAR EL TRIMESTRE:

La nota final trimestral será la media entre las cuatro áreas rítmico, melódico, auditivo y teórico. El valor sobre la media de cada uno será:

- Ritmo: 30%
- Entonación: 30%
- Teoría: 20%
- Audición: 20%

Para que el resultado de la evaluación sea positivo, los cinco apartados deberán poseer una calificación mínima de "cinco" salvo:

- Que sea menor de cinco la calificación de tan sólo una de las áreas de entonación o audición. La media con el resto de apartados no se realizará en ningún caso si ambas áreas se encuentran por debajo de cinco.
- Tampoco se realizará la media en caso de que uno de los apartados de ritmo o teoría tenga calificación por debajo de cinco.

Si la media de los 5 apartados citados resulta por debajo de cinco la calificación será negativa y por lo tanto significaría no haber desarrollado las capacidades básicas correspondientes al trimestre o al curso.

La no asistencia en más de un 30% del número total de clases durante cada trimestre supondrá LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA. En ese caso, la calificación del alumnado únicamente se basará en las notas obtenidas en los exámenes trimestrales.

4.2. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se entiende como mínimos exigibles el obligado cumplimiento de los objetivos aquí establecidos como imprescindibles para lograr obtener la calificación de apto. Para el curso 2º del 2º ciclo de Enseñanzas Básicas, los objetivos son los siguientes:

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

Educación rítmica

- Compases de 2/2, 3/2.
- Compases de tiempos desiguales.
- Equivalencias.
- Fórmulas rítmicas: dosillo, cuatrillo en un pulso.
- Fusas en compases con denominador 8.
- Lectura correcta en fa en cuarta.
- Invención rítmica escrita en cualquiera de los compases trabajados utilizando con corrección las figuras y fórmulas básicas del curso.

Educación vocal y entonación

- Afinación ajustada al tono en cualquier imitación vocal.
- Tonalidad hasta cuatro alteraciones en la armadura.
- Modos menores y sus variantes.
- Entonación adecuada de las escalas, acordes tonales y sus enlaces armónicos de las tonalidades trabajadas.
- Realización de ordenamientos sobre la escala de cualquiera de las tonalidades trabajadas en el curso.
- Entonación correcta de fragmentos de lecciones melódicas trabajadas durante el curso.

- Todos los intervalos, menos los aumentados y los disminuidos.

Educación auditiva

- Práctica de dictados rítmicos, melódicos, rítmico-melódicos e interválicos utilizando: figuración variada de semicorcheas,, en compases compuestos y en compases simples el tresillo de semicorcheas, tonalidades con tónica sin alteración (“tónicas de las teclas blancas del piano”), y reconocimiento de intervalos mayores, menores y justos.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

Educación teórica

- Clasificación de los intervalos.
- Tonalidades.
- Constitución de las escalas mayores y menores.
- Enarmonías. Alteraciones dobles.
- Grupos de valoración especial estudiados.
- Alteraciones simples y dobles.
- Grados tonales y modales.
- Acordes mayores y menores.
- Índices acústicos.
- Unísonos de claves.
- Clasificación e inversión de todos los intervalos simples.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8, 4/8, 2/2, 3/2, 4/2,6/4, 9/4, 12/4.
- Cadencias.
- Cambios de compás. Equivalencias. Abreviaciones y repeticiones.

4.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos.

El grupo aula, lejos de ser homogéneo, suele estar integrado por alumnos y alumnas con diferentes capacidades, con distintos ritmos de aprendizaje y con una amplia gama de intereses y motivaciones. Son factores de diversidad de los alumnos los siguientes:

- Las diversas capacidades.
- Las diferencias en cuanto al rendimiento escolar.
- Las aptitudes y talentos específicos.
- Las distintas características de personalidad.
- Los intereses y valores y la diversidad de motivaciones.
- Los distintos estilos cognitivos.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo. En uno de los polos estarían los alumnos a los que todo profesor diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y en el polo opuesto los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias. La respuesta a dichas realidades comprende actividades de refuerzo o apoyo y ampliación y otros como:

- Adaptaciones curriculares.
- Comunicación con el alumno/a.
- Apoyo, asesoramiento y orientación. Simultaneidad de dos especialidades. Ampliación o anulación de matrícula. Desarrollo de técnicas.
- Comunicación y colaboración con las familias. Adaptación de las instalaciones.

La atención a la diversidad en la enseñanza debe ser constante, por ello, debemos atender en un mismo coro a las necesidades y características de cada uno de los componentes. Teniendo en cuenta esto, se llevarán a cabo, de entre las medidas citadas, actividades de refuerzo y ampliación, comunicación con el alumno/a, ampliación de matrícula, comunicación y colaboración con las familias. Además, debemos seleccionar el tipo de voz, a la hora de cantar, adecuada para la evaluación del alumno/a y las obras elegidas deberán estar en consonancia con los niveles e intereses del alumnado, para que no se vea interrumpida la formación de cualquiera de ellos, es decir, que por favorecer a unos no se perjudique a otros, sino que todos tengan sus necesidades cubiertas.

4.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares son las acciones o conjunto de acciones que se realizan sobre los elementos del currículo para que un alumno o grupo de alumnos, con dificultades de aprendizaje, alcancen el mayor desarrollo posible de sus capacidades, mediante la

realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Las adaptaciones curriculares forman parte de un proceso continuo que va desde ajustes poco significativos a modificaciones significativas. Se desarrollan desde distintos niveles de concreción y desarrollo: para un centro, para un aula, para un alumno en concreto.

Entre el alumnado que ha de ser objeto de atención específica y, por tanto, para el que debe realizarse una adaptación curricular individualizada (ACI), podemos destacar los siguientes grupos:

- Alumnado que procede de un medio sociocultural desfavorecido.
- Alumnado con déficit auditivo.
- Alumnado con déficit visual.
- Alumnado con déficit intelectual.
- Alumnado con déficit motriz.
- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con creencias religiosas contrarias al repertorio.

El referente en toda ACI serán los objetivos generales de etapa concretados para cada ciclo, pudiendo darse el caso de que los objetivos que se tomen como referente sean los de un ciclo anterior, porque las características del alumno así lo aconsejen. Pueden ser de dos tipos:

Adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas.

Suponen modificaciones en los elementos de acceso al currículo, tales como la organización de los recursos humanos, distribución de espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, programas de mediación o métodos de comunicación alternativos. Estas adaptaciones son decididas por el tutor y el Equipo Educativo y se realizan sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

Adaptaciones curriculares individualizadas significativas.

Son aquellas que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. Cuando sean necesarias, éstas deben ser aprobadas y supervisadas por la Administración Educativa. La evaluación del alumno que haya seguido una adaptación curricular significativa se hará en función de los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL ALUMNADO

- *Nuevo Lenguaje Musical 4*. M^a Victoria Robles Martín y Gabriel Robles Ojeda.
- *Nuevos cuadernos de teoría 4*. Ibáñez-Cursá.
- Fichas de dictados online: misdictados.com

5.2. RECURSO Y MATERIALES DEL AULA

- Sillas apropiadas para el alumnado.
- Pizarra pautada, tizas y borradores.
- Piano vertical
- Equipo de música
- Atriles
- Libros de consulta y partituras
- Boomwhackers
- Pantalla de televisión y/o pizarra digital
- Ordenador portátil, iPad.
- Material fungible escolar básico.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La presente asignatura contempla el aprendizaje de un lenguaje. Como tal deberá ser adquirido principalmente mediante la práctica de los elementos que lo conforman. Por eso la imitación será la base y el acceso previo a la consolidación de un código propio con el que el alumnado pueda expresarse. Para ello la recepción de los elementos estará anclada a la audición. La escucha estará por tanto presente en todo momento. Esta será el foco común en el aprendizaje de cualquier parámetro musical.

Las unidades didácticas de los libros de seguimiento reforzarán y consolidarán el aprendizaje oral introducido por el profesorado. Cualquiera de los nuevos parámetros presentados será trabajado previamente de forma práctica a su representación gráfica y posterior teorización en los libros de texto seleccionados por este departamento.

La adquisición de los contenidos marcados en la presente programación tendrá como finalidad despertar la sensibilidad melódica a través de la escucha y el canto, así como el sentido rítmico mediante la plasticidad corporal y el desarrollo de habilidades motrices que favorezcan la coordinación y sentido interno de divisiones más pequeñas que el pulso.

Como señas propias que identidad de este Centro, el Departamento de Lenguaje Musical favorecerá las cualidades musicales relacionadas con el canto, concediendo una especial importancia al aprendizaje auditivo, base de la afinación y el canto a varias voces.

Como fomento de estos aspectos, ampliaremos la cultura musical de nuestro alumnado por medio de audiciones que den a conocer algunas de las más importantes obras clásicas así como a sus compositores. También concederemos una especial atención al aprendizaje de canciones populares y/o con fines pedagógicos. De esta forma, la canción estará presente siempre por suponer una vía inmediata de sensibilización y práctica de los elementos del lenguaje.

Todo este tipo de trabajo se verá reforzado paralelamente por la actividad coral ofertada por el Centro desde los inicios del aprendizaje musical al permitir que el alumnado pueda trabajar específicamente la voz y la afinación mediante el canto armónico durante todas las enseñanzas elementales, desde el primer curso de enseñanzas básicas.

Consolidarán los pilares en los que basaremos nuestro aprendizaje:

- El entrenamiento y ampliación de las distintas memorias, rítmica y melódica, tanto de forma intuitiva como con conciencia interválica, armónica y fraseológica (asentada en el análisis formal y de los elementos del lenguaje),
- El desarrollo de la audición interior, el encauzamiento hacia la audición absoluta a través de la conciencia interválica mediante el oído relativo,
- La práctica de los elementos conocidos a través de la improvisación,
- El empleo desde los inicios de un vocabulario y conocimientos armónicos básicos.

Para todo ello iremos anclando los nuevos conocimientos sobre otros más antiguos ya bien asentados, insistiendo en el nexo que afiance la formación integral de nuestro alumnado, de modo que incidiremos en un aprendizaje en espiral para ampliar su campo de conocimiento.

Como condición básica para la adquisición y desarrollo de los parámetros marcados, valoraremos especialmente en el alumnado la capacidad de silencio, concentración, atención y escucha, dada la importancia que conllevan en este tipo de aprendizaje.

Como todo lenguaje, requiere del uso y práctica continuada de los elementos trabajados, por ello, requerimos de un estudio reforzado de los contenidos trabajados en el aula con el repaso en casa, de forma que este facilite la asimilación y consolidación de los objetivos propuestos. Para ello será útil el conocimiento por parte de las familias de esta tarea, siendo muy útil su implicación y participación en el aprendizaje del alumnado.

El estudio y realización de actividades programadas para su realización en casa será valorado y tendrá un porcentaje concreto en cada calificación trimestral. El profesorado llevará un control de la realización de esta tarea. Junto a la actitud mantenida en clase y a la no ausencia del material requerido, se restará hasta un punto de la media a partir del incumplimiento por tres veces de la suma cualquiera de ellas.

7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO

Según viene establecido en la **Orden de 24 de junio de 2009**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, los alumnos y alumnas **promocionarán** de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan **evaluación negativa, como máximo, en una materia**.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su **recuperación** deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. En las programaciones debemos tomar decisiones encaminadas a la recuperación de alumnos, que es un proceso que pretende corregir una disfunción aportando medidas de apoyo educativo.

La **ampliación** de más de un curso en un solo año académico es una posibilidad que ofrecen las enseñanzas actuales. En esta ampliación han de estar de acuerdo todos los profesores/as del alumno/a y deberá solicitarse antes de la finalización de la 1ª evaluación.

El límite de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años. El alumno/a no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

*Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el citado **artículo 17** de los **Decretos 16/2009, de 20 de enero**, y **17/2009, de 20 de enero**, se podrá ampliar en un año el límite de permanencia en los supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.*

La autorización corresponderá al Consejo Escolar del centro, previo informe de la Dirección del mismo y vista la solicitud del alumno o alumna.

8. ORIENTACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO

El alumnado deberá desarrollar durante las enseñanzas elementales básicas los objetivos y capacidades determinados en los planes de estudio y en el presente documento. Al finalizar el curso sobre el que se realiza esta programación, el alumnado podrá presentarse de manera opcional a las pruebas de capacitación o aptitud que le permitirán continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales.

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, según el artículo 11 del Decreto 241/2007 y el artículo 12 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por ls que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

La prueba de acceso se celebrará entre el 15 de mayo y el 5 de junio de cada año, y será convocada por la dirección de los centros con antelación suficiente, indicando en la convocatoria las fechas de celebración de la misma y el tipo de ejercicios que configurarán su contenido, así como su grado de dificultad, con el fin de orientar y facilitar a los aspirantes su preparación.

La estructura y contenido de la misma consistirá, según la Orden de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, en:

- a) Una prueba de interpretación instrumental o vocal de tres obras de diferentes estilos (el nivel lo determinará el centro). Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesario una calificación superior a cinco puntos para considerar la prueba superada.
- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno o alumna y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical (el nivel lo determinará el centro). Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesario una calificación superior a cinco puntos para considerar superada la prueba.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PARTE B DE LA PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Al final de los dos primeros trimestres del curso escolar, llevaremos a cabo una serie de ejercicios-tipo o simulacros de examen, para la preparación de la parte B de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música.

Este modelo o simulacro de prueba será incrementada durante el tercer trimestre de manera progresiva. El objetivo de estos ejercicios será la preparación a todos los niveles de la prueba que realizarán en semanas posteriores.

Cuidaremos en todo momento la relajación, la concentración, el miedo escénico, el control de la voz, la interiorización del pulso, el trabajo de tonalidades y armaduras, etc.

A continuación, describiremos detalladamente el trabajo que hemos planificado para la superación de la prueba:

B1. Ejercicio de teoría y de dictado musical. Tendrá a su vez dos secciones:

B1.1. TEORÍA. Para la superación de esta prueba llevaremos a cabo estrategias metodológicas como:

- Realización de ejercicios teóricos y prácticos donde trabajaremos las unidades del compás, subdivisiones y partes.
- Ejercicios de construcción y análisis de intervalos a través de las TIC y de escritura tradicional.
- Actividades de construcción de armaduras a partir del nombre de la tonalidad y de identificación de tonalidades usando diversa bibliografía específica, recursos en la web 2.0, etc.
- Identificación de tonalidades de comienzo y final de un fragmento melódico dado basado en el repertorio musical clásico y romántico.

B1.2. DICTADO MUSICAL: Para la orientación y superación de esta prueba, realizaremos en clase y como plan de trabajo en casa una serie de dictados rítmico-melódicos con las siguientes características:

- Tendrán una duración de 8 compases.

- Una armadura de hasta 2 alteraciones.
- Se introducirán las alteraciones accidentales propias de los tipos de escalas mayores y menores, o de una modulación cercana a la tonalidad.
- Averiguarán la tonalidad y armadura y solo se tocará tres veces el La3 seguido de la primera nota del dictado, tres veces el La3 seguido de la escala que corresponda, y tres veces el La3 seguido de los acordes tonales que correspondan.
- Se les facilitará el compás.
- Cada fragmento se repetirá un máximo de seis veces, y dos veces para enlazar con el siguiente fragmento. Al finalizar el ejercicio se ejecutará dos veces completo.
- No se permite usar diapasón ni ningún instrumento o cualquier aparato susceptible de ser usado para la identificación de alturas sonoras.

B2. Ejercicios de Primera vista. Tendrá otras dos secciones.

B2.1. RITMO A PRIMERA VISTA. Extraeremos ejercicios rítmicos a primera vista de pruebas de acceso tipo facilitadas por las editoriales y los conservatorios profesionales, con las siguientes características:

- Ejercicios rítmico, no entonado, a 1ª vista en clase de sol y/o fa.
- 12 compases de extensión.
- Obligatorio marcar siempre con la mano la figura básica del compás (2, 3 o 4 partes), no sólo el pulso y jamás la subdivisión de los compases compuestos.
- Partiremos antes de la lectura del tarareado rítmico de la lección con el uso de una sílaba (ti, ta o similar) sin leer las notas.
- Trabajaremos con el metrónomo en clase para afianzar y asegurar el pulso interno del alumnado.

B2.2. ENTONACIÓN A PRIMERA VISTA. Extraeremos ejercicios rítmicos a primera vista de pruebas de acceso tipo facilitadas por las editoriales y los conservatorios profesionales, con las siguientes características:

- Ejercicio melódico-rítmico en clave de sol de aproximadamente 12 compases con y sin acompañamiento pianístico en la interpretación.
- Podrá usarse el diapasón para su preparación.
- Obligatorio marcar con la mano la figura básica del compás que corresponda (2, 3 o 4 partes).
- Antes de comenzar cada ejercicio tendrá de referencia auditiva el La3, entonará la tónica, la escala o modo y los grados tonales (si procede).

PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

Corresponderá al departamento de Lenguaje Musical del Conservatorio en cuestión, el establecer los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación para el acceso a cualquiera de los cursos de las enseñanzas elementales acorde con el proyecto educativo del centro.

En nuestro caso, los criterios de evaluación para las pruebas de acceso a cualquiera de los otros cursos de las enseñanzas elementales básicas serán los criterios mínimos exigibles de cada uno de los cursos expuestos en la programación general del departamento.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El proceso de programar, así como cualquier actividad docente debe estar sujeta a las prácticas de evaluación y autoevaluación. Para la revisión de la programación didáctica nos remitimos al **artículo 28 del Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*. Según dicho artículo, las programaciones didácticas "[...]serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación [...]".

De esta manera, las actuaciones previstas para la evaluación y el seguimiento del mismo son:

- Anotaciones y observaciones en el cuaderno de clase: en el cuaderno digital del profesor se anotarán las observaciones que se consideren oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica.
- Informes de análisis: Los departamentos didácticos efectuarán cada trimestre un informe sobre el progreso en la aplicación de las diversas programaciones, confirmando las dificultades surgidas durante su desarrollo, los resultados de las distintas evaluaciones del alumnado, los problemas de aprendizaje detectados, valorando a su vez las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras.
- Modificaciones en la programación: Aquellas sugerencias y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al Jefe del Departamento Didáctico, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios, al Claustro y al Consejo Escolar, si por su importancia, fuese necesario.
- Memoria final: Al finalizar el curso escolar, confeccionaremos un documento donde se recojan a modo de síntesis todos los resultados, problemas de aprendizaje, dificultades en la práctica docente, falta de material y/o recursos, propuestas de mejora, posibles proyectos educativos para el curso siguiente, etc. Este documento será entregado al coordinador o jefe del departamento, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios.

Para la **divulgación** de este documento usaremos la página web del centro, o en su defecto, la biblioteca del mismo. Pero no solo bastará con su alojamiento en una página web pública. El hecho de publicar la Programación Didáctica no implica que el alumnado y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor y profesora informar sobre la importancia de conocer el presente, su localización, así como los aspectos más significativos del mismo.

En cuanto a la **evaluación de la práctica docente y de la propia programación**, la llamada autoevaluación del proceso de enseñanza pretende, la revisión de los elementos básicos del planteamiento didáctico para que sirva como instrumento de mejora y de orientación en los futuros procesos educativos.

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y nuestra propia acción, permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.

Entre los medios que podemos utilizar para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación incluiremos cuestionarios, observadores externos, contraste de experiencias, rúbricas, etc. Además de la programación evaluaremos en la medida que nos compete el proyecto educativo y su relación con nuestra asignatura, abordando aspectos como:

- **La organización del centro y aprovechamiento de recursos.**
- **Las interacciones e interdisciplinariedad.**
- **La coordinación entre los distintos órganos responsables de la práctica docente.**
- **La adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.**
- **La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.**
- **La idoneidad de la metodología, materiales y recursos.**
- **La validez de las estrategias de evaluación y promoción.**

A continuación, se adjuntan algunas tablas y rúbricas de ejemplo:

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Elementos curriculares		
Diseño los objetivos teniendo en cuenta la contextualización del alumnado y el currículo oficial.		
Los objetivos establecidos recogían todos los aspectos musicales que se pretendían desarrollar.		
¿Qué objetivos han sido los de mayor dificultad de logro? ¿Por qué? • •		
Los contenidos usados se ajustan a los bloques del currículo oficial y al nivel de este curso.		
Tengo en cuenta algún elemento transversal del currículo y su aplicación con el calendario de efemérides.		
¿Qué contenidos han sido los de mayor dificultad de desarrollo? ¿Por qué? • •		
Los criterios de evaluación articulan la evaluación de todos los elementos curriculares.		
Los contenidos mínimos están ajustados al nivel.		
Los indicadores de logros son cuantitativos.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje y U.D.		
Incluyo una fase de preevaluación, presentación y motivación del tema.		
Establezco medidas de atención a la diversidad como actividades de refuerzo y ampliación.		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Presento una actividad de síntesis y resumen del trabajo hecho en toda la unidad.		
Creo alguna actividad de transferencia de contenidos donde se conectan los aprendizajes específicos de la unidad con los del resto del curso.		
Las actividades han resultado suficientemente motivadoras, interesantes y diversificadas para los alumnos.		
Existen actividades con diferentes agrupaciones.		
Contiene actividades que atienden a los 4 bloques de contenidos específicos de la asignatura.		
¿Cuáles han resultado más difíciles? ¿Por qué?		
La temporalización de las unidades ha sido la correcta y se han recogido todos los contenidos adecuadamente.		
Las unidades didácticas contienen actividades que atienden a todas las competencias y ejes metodológicos.		
Se han diseñado actividades que trabajen las TIC en el aula de música.		
Recursos, materiales y espacios		
Han sido suficientes los materiales previstos en la realización de las actividades propuestas.		
¿En qué materiales se han detectado dificultades de utilización o acceso ara desarrollar las actividades?		
Resulta necesario ampliar la previsión de materiales.		
Ha sido suficiente el aula para el desarrollo de las actividades.		
Intervención docente		
Se ha fomentado suficientemente la espontaneidad del alumno en las actividades en que lo requerían.		
Se han estimulado adecuadamente las actividades musicales de carácter grupal.		
Se han realizado los apoyos necesarios a aquellos alumnos que lo requieren.		
Se ha sido suficientemente claro en la exposición y explicación de contenidos.		
Se han detectado aspectos en los que haya sido necesario realizar una intervención docente con más insistencia.		
Ha sido adecuada la metodología.		
Evaluación		

INDICADORES	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Han sido útiles los criterios para evaluar las capacidades de los alumnos.		
La observación/reflexión en las situaciones de aprendizaje ha sido útil como instrumento de evaluación.		
Se han tenido que reorientar algunas actividades o materiales como consecuencia de la evaluación formativa.		
Las técnicas de evaluación empleadas han sido suficientes.		
Los resultados han sido los previstos.		